

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XVII - Nº 652

Bogotá, D. C., lunes 22 de septiembre de 2008

EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta número 129 de la sesión ordinaria del día martes 19 de agosto de 2008. ....	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes. ....	3
Trascripción de excusas de los honorables Representantes. ....	4
Orden del Día. ....	5
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbel Guerra de la Rosa. ....	7
Proposiciones. ....	7
Aprobación del Orden del Día con modificaciones. ....	7
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez. ....	7
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía. ....	7
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe. ....	8
Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez. ....	8
Intervención de la honorable Representante Lucero Cortés Méndez. ....	8
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez. ....	8
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche. ....	8
Intervención de la honorable Representante Liliana Rendón Roldán. ....	9
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez. ....	9
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró. ....	9
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz. ....	10
Votación proposición David Luna. ....	10
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz. ....	11
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero. ....	11
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero. ....	11
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio. ....	11
Intervención del honorable Representante Germán Alfonso Olano Becerra. ....	11
Intervención del honorable Representante Alfredo Cuello Baute. ....	12
Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio. ....	12
Intervención del honorable Representante Marino Paz Ospina. ....	12
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Quintero Marín. ....	12
Intervención del honorable Representante Edgar Gómez Román. ....	12

	Págs.
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango.....	12
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo.....	13
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	13
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Avila Durán.....	14
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo.....	14
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.....	14
Intervención del honorable Representante Orlando Duque Quiroga.....	14
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura.....	14
Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez.....	15
Impedimentos.....	15
Votación, elección del Defensor del Pueblo.....	16
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo.....	17
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	17
Intervención del señor Defensor del Pueblo, doctor Vólmar Pérez.....	17
Renuncia del honorable Representante Gonzalo García Angarita.....	19
Informe de objeciones Presidenciales, Proyecto de ley 155 de 2006 Cámara, aprobado.....	19
Proyecto de ley 028 de 2007 Cámara, aprobado.....	19
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	19
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés.....	19
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	19
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	20
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	20
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	20
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	21
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	21
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	21
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	21
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	21
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	22
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	22
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	22
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	22
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	22
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	23
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez.....	23
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	23
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	24
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	24
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	24
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	24
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	25
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez.....	25
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	25
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	26
Lectura proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión.....	26
Proposiciones, constancias, impedimentos.....	26
Cierre.....	28

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2008 – 20 junio de 2009

## Número 129 de la Sesión Ordinaria del día martes 19 de agosto de 2008

Presidencia de los honorables Representantes, *Germán Varón Cotrino*,  
*Odín Horacio Sánchez Montes de Oca* y *Lidio Arturo García Turbay*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 19 de agosto de 2008, abriendo el registro a las 3:05 p. m., e iniciando a las 3:55 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2771 19-08-08 4:38:25 p. m.

Asistentes 19-08-08-15:01

### Los miembros presentes: 137

Amín Saleme Fabio  
Llano Gómez Jairo A.  
Casabianca P. Jorge  
Besaille Fayad Musa  
Britto Peláez James  
Camelo Ramos José J.  
Castillo G. Nancy D.  
Espinosa A. Gabriel  
Giraldo Jorge Homero  
Barón C. Liliana  
Hurtado Pérez Oscar  
Marín Oscar de Jesús  
Morales Gil Jorge I.  
Muvdi Arangue Pedro  
Náder Cura Dumith A.  
Olano Becerra Germán  
Osorio B. Héctor  
Patiño Amariles Diego  
Rondón G. Gilberto  
Piedrahíta C. Carlos  
Pinillos Abozaglo Clara  
Pizo M. Crisanto  
Rivera F. Guillermo  
Salamanca C. Pablo  
Santos M. Guillermo  
Silva Amín Zamir Eduardo  
Suárez Flórez Mario  
Gálves M. Carlos A.  
Valencia Montoya Juan

Avila Durán Carlos E.  
Morales A. Silfredo  
Roncallo F. Rodrigo  
Silva Meche Jorge J.  
Gaviria Muñoz Simón  
Luna Sánchez David  
Dussán López Luis E.  
Javela M. Ignacio A.  
Duque Q. Orlando  
Espinosa Calderón Yesid  
Gómez Edgar  
Gómez Celis Jorge Enrique  
Londoño S. César H.  
Quintero M. Carlos A.  
Alfárez T. Alvaro  
Romero Hernández Rodrigo  
Amín Escaf Miguel  
Benítez M. Eduardo A.  
Carvajal C. José T.  
Celis Gutiérrez Carlos A.  
Crissien B. Eduardo  
Elías V. Bernardo  
Fernández Q. Jairo A.  
Giraldo C. Héctor F.  
Hoyos G. Germán D.  
Lozano Galdino Juan  
Mota y M. Karime  
Pérez Alvarado Jorge  
Raad Hernández Elías  
Rapag Matar Fuad Emilio  
Restrepo Cuartas Jaime  
Restrepo Orozco Luis  
Ricardo Amanda  
Rodríguez R. Roosvelt  
Salas Moisés Luis E.  
Sánchez Montes Odín  
Serrano Morales Luis  
Soto Jaramillo Carlos  
Uribe Nicolás  
Vives H. Manuel J.  
Yépes Martínez Jaime A.  
Zambrano Erazo Béner  
Zuluaga A. Jaime  
Acosta Osio Alonso  
Arboleda Palacio Oscar  
Betancourt Hernando

Montoya Toro Orlando  
De la Peña Fernando  
Conde Romero José M.  
Pardo Rodríguez Pedro  
Rendón R. Liliana  
Rodríguez Constantino  
Vélez Mesa William  
Arango Torres Fabio  
Barreras M. Roy  
Barrios Barrios Luis F.  
Bermúdez Sánchez José  
Carebilla C. Manuel  
Hernández B. Juan M.  
Cotrino Néstor Homero  
Gómez Agudelo Oscar  
Granados Becerra Juan  
Aguirre R. Pedro A.  
Martínez R. Rosmery  
Motoa Solarte Carlos  
Orozco Vivas Felipe  
Pacheco C. Tarquino  
Rozo Rodríguez Jorge  
Varón Cotrino Germán  
Velásquez S. Sandra  
Bustillo G. Dairo J.  
Bravo Realpe Oscar  
Vargas Polo Víctor  
Castro Gómez Santiago  
Cuello Baute Alfredo  
Yanet L. Zaida M.  
Trujillo R. Pedro P.  
Garciaherreros Jorge  
González Ocampo Jorge  
Guerra de la Rosa Orlando  
Devia Arias Javier R.  
Ibarra Obando Luis J.  
Jiménez Salazar Pedro  
Leguizamón Roa Marco  
León León Buenaventura  
Mantilla Serrano Jorge  
Naranjo Escobar Diego  
Negrete Flórez José  
Paredes Aguirre Myriam  
Pereira C. Pedrito  
Piamba Castro José

Puentes Díaz Gustavo  
 Ramírez R. Pedro  
 Rodríguez Pinzón Ciro  
 Sanabria A. Heriberto  
 Tafur Díaz Fernando  
 Tamayo Tamayo Fernando  
 Zuluaga Díaz Carlos  
 Borja Díaz Wilson Alfonso  
 Díaz Ortiz Gloria E.  
 Galvis Romero Miguel  
 Garzón Martínez René  
 Legro Segura River  
 Navas Talero Germán  
 Obando Ordóñez Pedro  
 Reyes Forero Germán  
 Silva Gómez Venus Albeiro  
 Urrutia Ocoró María

\* \* \*

SbSG.2.1.-0790-08  
 Bogotá, D. C., agosto 28 de 2008  
 Doctor  
 GERMAN VARON COTRINO  
 Presidente  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Bogotá, D. C.

**Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de agosto 19 de 2008.**

Respetado doctor Varón:

Con toda atención envío a su Despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la Sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día martes 19 de agosto de 2008, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

**Registro Manual:**

Alvarez Montenegro Javier Tato  
 Cabrera Báez Angel Custodio  
 Ceballos Arévalo Sandra Rocío  
 Cervantes Varelo Jaime  
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
 Córdoba Suárez Juan de Jesús  
 Cortés Méndez Lucero  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Flórez Vélez Omar de Jesús  
 Gallardo Archbold Julio E.  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Gerlén Echeverría Jorge  
 González Brito Wilmer David  
 Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia  
 Lizcano Arango Oscar Mauricio  
 López de Joaqui Gema

Olaya Rivera Fabiola  
 Ortega Rojas William de Jesús  
 Parodi Díaz Mauricio  
 Paz Ospina Marino  
 Polanco Jusayú Orsinia Patricia  
 Posada Sánchez Augusto  
 Rangel Sosa Miguel Angel  
 Salazar Orozco Rubén Darío  
 Torres Murillo Edgar Eulises

**Total Representantes que se registraron manualmente: Veinticinco (25).**

**Representantes que no asistieron – con excusa:**

Cuello Daza Vladimiro Nicolás  
 Gordon May Alberto  
 Niño Morales María Violeta

**Total Representantes con excusa: Tres (3)**

**Representantes que no asistieron – sin excusa: Cero (0).**

Nota:

Mediante Resolución número MD-1012 de abril 1° de 2008, se declara Vacante el curul del doctor Luis Fernando Almario Rojas, a quien le fue aceptada la renuncia al cargo de Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá, mediante Resolución número 0655 del 27 de febrero de 2008.

Cordialmente,

La subsecretaria General,

*Flor Marina Daza Ramirez.*

Anexo:

1. Registro electrónico asistencia RCS-2771 (2 folios).
2. Registro electrónico y manual Votación RCS-2772, Prop., honorable Representante David Luna, devolver terna Defensor. (3 folios).
3. Copia de 3 excusas (8 folios).

\* \* \*

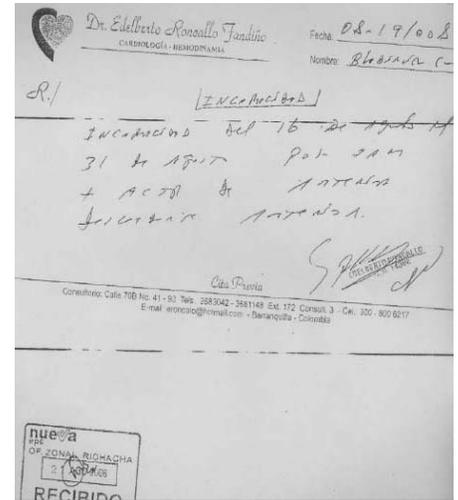
**Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes en la sesión del día 19 de agosto de 2008.**

Acta número 129  
 Bogotá, D. C., agosto 23 de 2008  
 Doctora  
 FLOR MARINA DAZA RAMIREZ  
 Subsecretaria General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Presente  
 Estimada doctora:

Comendidamente presentamos ante esa oficina fax de constancia de la ampliación de la incapacidad médica al honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza. El original respectivo debe reposar en la Nueva EPS a la cual está afiliado el Congresista, para el trámite correspondiente.

Agradecemos la atención que nos dispense.  
 Cordialmente,

*José Orellano Niebles,*  
 Coordinador UTL, honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza.



\* \* \*

Bogotá, D. C., agosto 15 de 2008  
 Doctor  
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad  
 Cordial saludo:

Siguiendo instrucciones del Representante doctor Alberto Gordon May, me permito solicitarles autorizar su participación en las siguientes actividades, a realizarse en la ciudad de San Andrés los días 19, 20, 21, 22, 25, 26 y 27 de este mes.

- Comité Intergremial y Productivo del Archipiélago: 19 de agosto de 2008.
- Foro Nacional: La TV Pública Regional: 20 al 22 de agosto de 2008.
- Revista Semana, ESAP y contraloría General de la República: 22 de agosto: Participa con ponencia.
- Corporación Ambiental "Coralina": Foro Internacional de población y ambiente en islas pequeñas: 25 y 26 de agosto.

Agradecido de su atención.

*Catherine Archbold Ramirez,*  
 Asesora.

**RESOLUCION NUMERO MD 2428 DE 2008**  
 (agosto 19)

*por la cual se autoriza a un honorable Representante a la Cámara para que se ausente de sus funciones congresuales.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, – **De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos”:

Numeral 3. *La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento*”;

Que la doctora Catherine Archbold Ramírez, atendiendo instrucciones del Representante a la Cámara Alberto Gordon May, mediante escrito de fecha 15 de agosto de 2008, solicita ante el Secretario General de esta honorable Corporación, autorización para que el referido Congresista, participe en las siguientes actividades, a realizarse en la ciudad de San Andrés los días 19, 20, 21, 22, 25, 26 y 27 de este mes.

– Comité Intergremial y Productivo del Archipiélago: 19 de agosto de 2008.

– Foro Nacional: La TV Pública Regional: 20 al 22 de agosto de 2008.

– Revista Semana, ESAP y contraloría General de la República: 22 de agosto de 2008.

– Corporación Ambiental “Coralina”: Foro Internacional de población y ambiente en islas pequeñas: 25 y 26 de agosto de 2008.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante Alberto Gordon May, para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenarias de comisión convocadas para los días 19, 20, 21, 22, 25, 26 y 27 de agosto de 2008.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

## RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Alberto Gordon May, para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenarias y de comisión convocadas para los días 19, 20, 21, 22, 25, 26 y 27 de agosto de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, a la Comisión Sexta Constitucional Permanente y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de agosto de 2008.

El Presidente,

*Germán Varón Cotrino.*

El Primer Vicepresidente,

*Odín Sánchez Montes de Oca.*

El Segundo Vicepresidente,

*Lidio Arturo García Turbay.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

Bogotá, D. C., 19 de agosto de 2008.

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General de la Comisión Tercera

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Por instrucciones de la Representante María Violeta Niño Morales, muy respetuosamente me permito presentar excusas por su no asistencia hoy y mañana a las sesiones de la Plenaria de la Cámara de Representantes, debido a una conjuntivitis viral crónica que fue diagnosticada hoy en la ciudad de Yopal.

Para tal fin, anexo la correspondiente copia de certificación médica.

Por la atención prestada, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

*Juan Carlos Niño Niño,*  
Asesor, Unidad Legislativa  
de María Violeta Niño Morales.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2008 VIII 19

Ado. Mes Día

Viño Morales Niño Violeta

(1er APELLIDO) (2do APELLIDO) NOMBRES

IDENTIFICACION 40.371.447

DIAGNOSTICO CONJUNTIVITIS VIRAL CRONICA

CONTINGENCIA IC  M  AT  EP  FEV

FECHA DE INICIO Ago 2008 Mes VIII Día 19

DIAS DE INCAPACIDAD tres (3) (en números)

PROFESORA Si No

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Capitán Nacional. Primer Médico de la Unidad. Teléfono 383 51 67 - 383 52 12

## ORDEN DEL DIA

De la Sesión Ordinaria del día martes 19 de agosto de 2008

**Hora: 2:00 p. m.**

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informe sobre objeciones**

\* **Proyecto de ley número 155 de 2006 Cámara 062 de 2007 Senado, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de Poesía de Medellín y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2008.

Anuncio: agosto 13 de 2008.

III

**Proyectos para segundo debate**

1. **Proyecto de ley número 028 de 2007 Cámara, por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores Marta Lucía Ramírez, Piedad Zuccardi, Carlos Ferro Solanilla, Adriana Gutiérrez Jaramillo, Jorge Visbal Martelo, Carlos Cárdenas Ortiz, Gina María Parodi, D'Echeona, Ricardo Arias Mora y los honorables Representantes: Jaime de Jesús Restrepo Cuartas, Luis Enrique Salas Moisés, Luis Antonio Serrano Morales, Juan Lozano Galdino, Germán Darío Hoyos Giraldo, Miguel Ángel Rangel Sosa, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Miguel Amín Escaf, Odín Horacio Sánchez Montes de Oca, Luis Carlos Restrepo Orozco, Béner León Zambrano Erazo, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Elías Reaad Hernández, Manuel José Vives Enriquez, Fuad Emilio Rapag Matar, Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal, José Fernando Castro Caicedo (q.e.p.d.), Lucero Cortés Méndez, Simón Gaviria Muñoz, David Luna Sánchez, Oscar Arboleda Palacio, Sandra Rocío Ceballos Arévalo y otros.

Ponentes: honorables Representantes: Buenaventura León León, Jaime Restrepo Cuartas, Héctor Faber Giraldo Castaño, Ciro Rodríguez Pinzón, Diego Patiño Amariles y Pedro Obando Ordóñez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 340 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 500 de 2008. Aprobado en Comisión: noviembre 28 y 5 de diciembre de 2007.

Anuncio: agosto 13 de 2008.

2. **Proyecto de ley número 289 de 2008 Cámara, por la cual se establece el procedimiento especial para el juzgamiento de los altos funcionarios de que trata el artículo 174 de la Constitución Política de Colombia.**

Autores: honorables Representantes: Amanda Ricardo de Páez, Germán Olano Becerra, Jorge Gómez Celis, José Gerardo Piamba, Edgar Eulises Torres y Jaime Durán Barrera.

Ponentes: honorables Representantes Jaime Durán Barrera, David Luna Sánchez, Germán Navas Talero, Roy Barreras, Germán Olano Becerra, Zamir Silva Amín, José Thyron Carvajal y Orlando Guerra de la Rosa.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 149 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 296 de 2008. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 362 de 2008. Aprobado en Comisión: junio 10 de 2008.

Anuncio: agosto 13 de 2008.

## IV

**Expedientes Comisión de Investigación y Acusación**

De conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimiento Penal (Resolver Recurso de Apelación).

**1. Expediente: N° 1151**

– Denunciantes: *Pablo Antonio Bustos* y otros.

– Denunciado: Ex Fiscal General de la Nación, doctor *Luis Camilo Osorio*.

– Imputación: Por establecer.

– Representante Investigador: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

– Comisión Accidental: *David Luna Sánchez*.

**2. Expediente: N° 796**

– Denunciante: *José Vicente Cañas Cardona*.

– Denunciados: Doctores *Amelia Mantilla Villegas*, Presidenta Consejo Superior de la Judicatura; *Alvaro Echeverry Uruburu*, Vicepresidente y otros Consejeros de Estado.

– Imputación: Queja Disciplinaria.

– Representante Investigador: *Luis Carlos Restrepo Orozco*.

– Comisión Accidental: *Constantino Rodríguez* y *David Luna Sánchez*.

**3. Expediente: N° 812**

– Denunciante: *Jaime Gómez Méndez*.

– Denunciados: Ex Presidente de la República doctor *Ernesto Samper Pizano* y ex Fiscal General de la Nación, doctor *Alonso Gómez Méndez*.

– Imputación: Queja disciplinaria.

– Representante Investigador: *Marino Paz Ospina*.

– Comisión Accidental: *Germán Navas Talero*.

**4. Expediente: N° 1156**

– Denunciante: *Danilo Conta Marinelli*.

– Denunciado: *Luis Camilo Osorio Isaza*.

Imputación: Presunto Prevaricato.

– Representante Investigador: *Germán Olano Becerra*.

– Comisión Accidental: *Gilberto Rondón González* e *Ignacio A. Javela Murcia*.

**5. Expediente: N° 1457**

– Denunciante: De oficio.

– Denunciados: Ex Presidentes de la República, doctores *Andrés Pastrana Arango* y *Alvaro Uribe Vélez*, Presidente de Colombia.

– Imputación: Queja Disciplinaria.

– Representante Investigador: *Edgar Alfonso Gómez Román*.

– Comisión Accidental: *David Luna Sánchez*.

**6. Expediente: N° 1978**

– Denunciante: *Clemencia García de Useche*.

– Denunciados: doctores *Jorge Luis Quintero Milanés*, *Sigifredo de Jesús Espinosa Pérez* y otros Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

– Sala de Casación Penal.

– Representante Investigador: *Amanda Ricardo*.

Comisión Accidental: *Dairo José Bustillo Gómez* y *Germán Varón Cotrino*.

**7. Expedientes: N° 1325-2096 Acumulados**

– Denunciante: *Antonio José Cancino Moreno*.

– Denunciado: Ex Fiscal General de la Nación, doctor *Luis Camilo Osorio Isaza*.

– Imputación: Por establecer.

– Representante Investigador: *José Ignacio Bermúdez Sánchez*.

– Comisión Accidental: *Dairo José Bustillo Gómez* y *Germán Varón Cotrino*.

**8. Expediente: N° 1346**

– Denunciante: *Jesús Rafael Riaño Roca*.

– Denunciado: Ex Presidente de la República, doctor *Andrés Pastrana Arango*.

– Imputación: Queja Disciplinaria.

– Representante Investigador: *Edgar Alfonso Gómez Román*.

– Comisión Accidental: *David Luna Sánchez*.

**9. Expediente: N° 1005.**

– Denunciante: *Filemón Aldana Bustos*.

– Denunciado: Magistrado Consejo Superior de la Judicatura, doctor *Jorge Alonso Flechas Díaz*.

– Imputación: Queja Disciplinaria.

– Representante Investigador: *Javier Ramiro Devia Arias*.

– Comisión Accidental: *Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos*.

**10. Expediente: N° 1232.**

– Denunciante: *José Vicente Cañas Cardona*.

– Denunciados: Magistrados Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, doctores: *Alvaro Orlando Pérez Pinzón*, *Fernando Arboleda Ripoll*, *Jorge Enrique Poveda*, *Hernán Galán Castellanos*, *Carlos Augusto Gálvez Argote*, *Jorge Aníbal Gómez Gallego*, *Edgar Lombana Trujillo*, *Carlos Eduardo Mejía Escobar* y *Nilson Pinilla Pinilla*.

– Imputación: Prevaricato por Omisión.

– Representante Investigador: *José Manuel Herrera Cely*.

– Comisión Accidental: *Carlos Germán Navas Talero*.

**11. Expediente: N° 1399.**

– Denunciante: *José Vicente Cañas Cardona*.

– Denunciado: Ex Fiscal General de la Nación, doctor *Luis Camilo Osorio Isaza*.

– Imputación: Queja Disciplinaria.

– Representante Investigador: *Manuel Enrique Rosero*.

– Comisión Accidental: *Carlos Germán Navas Talero*.

**12. Expediente: N° 1382.**

– Denunciante: *Jorge Enrique Aranda Vieira*.

– Denunciados: Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura –Sala Disciplinaria–

– Imputación: Queja Disciplinaria.

– Representante Investigador: *Jesusita Zabalá de Londoño*.

– Comisión Accidental: *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

**13. Expediente: N° 1654.**

– Denunciante: *Nohora Dorado Suárez*.

– Denunciados: Magistrados del Consejo de Estado – Sección Tercera.

– Imputación: Queja Disciplinaria.

– Representante Investigador: *Manuel Enrique Rosero*.

– Comisión Accidental: *Juan Córdoba Suárez*.

**14. Expediente: N° 1599**

– Denunciante: *Wilson Hernán Robles Robles*.

– Denunciados: Magistrados de la Sección Quinta del Consejo de Estado.

– Imputación: Denuncia Penal (Presunto Delito de Prevaricato por Acción y Omisión).

– Representante Investigador: *Lucero Cortés*.

– Comisión Accidental: *Gilberto Rondón González*.

**15. Expediente: N° 920 – 1038**

– Denunciante: *José Vicente Cañas*.

– Denunciado: Magistrado Sala Penal – Corte Suprema de Justicia doctor, *Jorge Enrique Córdoba Poveda*.

– Imputación: Prevaricato por omisión y denegación de Justicia.

– Representante Investigador: *Javier Ramiro Devia*.

– Comisión Accidental: *Juan Carlos Granados Becerra*.

**16. Expediente N° 1405.**

– Denunciante: *Sharpin2002@terra.com.co*.

– Denunciado: doctor *Germán Ayala Mantilla*, Magistrado Consejo de Estado – Sección Cuarta.

– Imputación: Queja Disciplinaria.

– Representante investigador: *Manuel Enrique Rosero*.

– Comisión Accidental: *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

## V

Postulación y Elección del Defensor del Pueblo de conformidad con los artículos 178 y 281 de la Constitución Política, los artículos 305 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 2º de la Ley 24 de 1992 y mediante Proposición número 020 aprobada en Sesión Plenaria de esta Corporación el día 5 de agosto de 2008, previo envío de la terna por parte del señor Presidente de la República para el siguiente período legal.

## VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

## VII

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*GERMAN VARON COTRINO*

El Primer Vicepresidente,

*ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA*

El Segundo Vicepresidente,

*LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY*

El Secretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMIREZ*

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:**

Quienes en el día de hoy concurren a esta Plenaria con el fin de participar en la audiencia que se va a llevar a cabo, para escuchar a los candidatos a la Defensoría, los doctores Wilson Ruiz, Alberto Casas, Vólmar Pérez.

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, Informa:**

Orden del Día de la Sesión Ordinaria del día martes 19 de agosto del 2008.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Se pone en discusión el Orden del Día, tiene la palabra Orlando Guerra.

**Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente.

Para pedir alteración del Orden del Día, para que el punto quinto pase al segundo, para que la elección del señor Defensor del Pueblo pase al segundo punto.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Hay una proposición de modificación del Orden del Día que dice lo siguiente:

**Proposición**

Modifíquese el Orden del Día de la Sesión Plenaria convocada para el 19 de agosto en el sentido de que el punto número cinco referente a la postulación y elección del Defensor del Pueblo pase a ocupar el número dos del Orden del Día.

Firman, *Jorge Humberto Mantilla, Orlando Guerra, Dairo Bustillo, José María Conde, Carlos Soto, Saida Yanet, Jorge Morales, Santiago Castro, Álvaro Alférez, Zamir Silva, Diego Patiño Amariles, Carlos Enrique Soto, Ciro Antonio Rodríguez* y otras firmas.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:**

Se somete a consideración de la Plenaria la proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿La aprueba la Plenaria?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Aprobado el Orden del Día con la modificación propuesta señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Para informarles a los honorables Representantes con la modificación propuesta el segundo punto es postulación y elección del Defensor del Pueblo de conformidad con los artículos 178 y 281 de la Constitución Política, los artículos 305 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 2º de la Ley 24 de 1992, aprobado mediante proposición 020 de la Sesión Plenaria del día 5 de agosto de 2008, previo envío de la terna por parte del señor Presidente de la República para el siguiente período legal.

Sobre este particular señor Presidente ha sido radicada en la Secretaría una proposición que dice:

**Proposición**

En atención a los requerimientos presentados por la sociedad civil en la audiencia pública realizada el jueves 14 de agosto y debido a que la terna elaborada por el Presidente de la República para la elección de Defensor del Pueblo no se incluye una mujer tal y como lo señala el artículo 4º de la Ley 581 del 2000 Ley de Cuotas, sometemos a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes la decisión de devolver la terna para que se le dé cumplimiento al mencionado requisito. Firman, *Simón Gaviria Muños y David Luna Sánchez*.

Ha sido leída la proposición sobre el tema señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez**

Presidente muchas gracias.

Voy a ser muy breve porque creo que la proposición es clara y contundente, el movimiento por el país que Soñamos el día jueves con la venia de la Plenaria y con su dirección, sea el momento este para agradecerle a usted señor Presidente el haber conducido esa audiencia pública como lo hizo, tuvimos

la oportunidad de llevar a cabo una audiencia donde oímos a los candidatos que están integrando hoy la terna enviada por el señor Presidente de la República.

También tuvimos la oportunidad de oír a la sociedad civil, llámese a las organizaciones no gubernamentales y a las organizaciones que pertenecen a diferentes ámbitos, representando minorías en algunos casos o en algunos otros, poblaciones que tienen directa relación con la Defensoría del Pueblo, en esa audiencia hubo reiterativamente solicitudes al Congreso de la República de no tener en cuenta la terna enviada por el señor Presidente de la República, ya que esta no le daba cumplimiento al artículo 4º de la Ley 581 de 2000, más conocida como la Ley de Cuotas.

Sobre el particular sabemos que ha habido pronunciamientos jurisprudenciales, en la discusión jurídica no pretendemos entrar, simplemente queremos que esta proposición sea considerada por la Plenaria y votada de manera nominal y que tengamos la posibilidad de expresar que no estamos de acuerdo con que una mujer no haya sido parte integral de la terna que fue presentada porque consideramos se viola una norma expedida por este mismo Congreso que amerita ser respetada.

**Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:**

Muchas gracias señor Presidente.

Para dejar una constancia con respecto a la marcha que en este momento está culminando al frente del Ministerio de Agricultura, de todos los lecheros de Colombia, los campesinos, vienen pidiendo que se deroguen unos decretos con respecto a la comercialización de la leche cruda.

Para recordarles al país y al señor Ministro de Agricultura que no podemos hacer más grande la pobreza del país y generar más cinturones de miseria en las grandes ciudades, en la medida que estamos desplazando a nuestros campesinos, a los productores de lácteos, a los expendedores de carne, a todos los agricultores, que de alguna medida están aportándole al país remansos de paz, cada vez que en el campo las oportunidades son menos y al acompañamiento de los mismos es más pobre.

Por ello, quiero desde aquí invitar a todos los Congresistas para que nos solidaricemos con una causa que no sea justa a esas necesidades que el Gobierno pide, frente a los costos que implica el pues ajustarse a situaciones de tipo empresarial y desde el punto de vista de los monopolios no deja sino más pobre el país, como tal nos solidarizamos con el agro, con el campesino y todas aquellas personas que tienen que dar una lucha, para poder derogar situaciones que realmente no le están haciendo ningún beneficio al país.

La paz no se consigue atentando contra situaciones difíciles que los campesinos no pueden cumplir, la paz se consigue es ayu-

dando a generar espacios donde ajustados a las necesidades de los mismos, donde orientándoles, dándoles oportunidades y generando empresa, en el campo desde los recursos que el campesino como tal tiene podamos hacer la Colombia que todos queremos.

A las personas que vienen marchando de todos los municipios del país que sientan que en el Congreso de la República hay Congresistas que les acompañen y que les inviten a que la protesta tiene que hacerse en masa, si realmente queremos combatir situaciones que nos están agobiando cada vez más.

**Intervención del honorable Representante Oscar Bravo Realpe.**

La moción de orden primero y creo que es un deber, es para la Mesa Directiva, nos citaron a las dos de la tarde, la Sesión comienza a las cuatro de la tarde, si van a comenzar a las cuatro, qué razón tiene que nos citen a las dos de la tarde pudiendo uno aprovechar el tiempo en cosas de pronto más productivas.

Segundo, póngale orden a la Sesión, estamos discutiendo una proposición que no comparto, pero muy importante del doctor David Luna y se está hablando también de la leche y de las vacas y no sé de qué otras cosas, pongámosle orden a la Sesión y vamos a elegir al Defensor del Pueblo y dará usted en su sapiencia la palabra para otros temas. Gracias Presidente.

**Intervención del honorable Representante Dairo Bustillo Gómez:**

Gracias señor Presidente.

Para un comentario respetuoso a mi querido colega el doctor David Luna, indudablemente que las mujeres son lo más importante que tenemos en nuestras vidas y referente a la Ley citada en la proposición del doctor David Luna y el doctor Simón Gaviria, me permito apartarme de su contenido, por considerar que la Cámara de Representantes lo que está dando era el cumplimiento es a los artículos 178 y 281 de la Constitución Política de Colombia, quienes rezan que el Defensor del Pueblo será escogido de terna que remitirá el Presidente de la República.

Con respecto al tema, que debe ser incluido una mujer en la ley, vuelvo y repito no estoy en contra de las mujeres, todo lo contrario, pero la ley es muy clara y se aplica solamente para los cargos de libre nombramiento y remoción, vale decir señor Presidente, que los cargos de elección no aplica en la ley en mención referida sabiamente por el doctor Luna.

Por consiguiente solicito a la Plenaria de la Corporación no aprobar la proposición del doctor David Luna y continuar con el proceso de elección del Defensor del Pueblo.

**Intervención de la honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias.

Primero pues con este triste deceso que tuvo el arte y la cultura este fin de semana, solicito respetuosamente a mis colegas de la

Cámara un minuto de silencio por esta gran mujer, quien fue Fanny Mickey para Colombia, para el arte y para la cultura.

Minuto de Silencio.

Quiero en nombre del Partido de la U y en el mío propio hacer un breve reconocimiento a esta gran mujer, Fanny Mickey era una de esas personas a la que nadie se imaginaba muerta, era una mujer guerrera, vital, alegre, incansable, jovial, sobre todo gestora de proyectos culturales que han marcado el desarrollo de las artes escénicas y de la vida cultural en Colombia e Iberoamérica. Era una mujer que le gustaba dar, más que recibir.

La Cámara de Representantes con este acto le rinde homenaje a la vida y obra de esta gran mujer que para bien de sus deseos fue despedida dentro de piezas de sinfonía de tango y salsa, qué bello ejemplo de Fanny, de empuje, de confianza y de amor por Colombia.

Nació en Argentina y se nacionalizó en Colombia donde vivió desde 1959, tuvo a cargo la administración del teatro escuela de Cali, dirigió 5 versiones del festival de arte de Cali e impulsó la creación de las semanas culturales en diferentes ciudades del país, fue Directora de Teatro Popular de Bogotá, TPB, durante 7 años y fundadora de la Gata Caliente, el primer café concierto colombiano.

En 1988 creó la Fundación Teatro Nacional, la cual dirigió desde sus inicios, creadora del Festival Iberoamericano de Bogotá hoy imagen cultural de Colombia ante el mundo, por este legado a Fanny Mickey se le reconocerá siempre como la defensora y promotora del arte y la cultura en Colombia y no debemos olvidar que una de sus grandes preocupaciones siempre fue la defensa de los derechos de los artistas, el Congreso de la República, con la Ley 397 de 1997, declaró patrimonio cultural de la Nación a todas aquellas personas que desde su profesión promueven el arte.

Sin embargo todavía queda mucho por legislar a favor de los artistas nacionales, que tanta alegría, que tanta imagen y que tantos ingresos le han dado a nuestro país, no debemos como colombianos y menos como legisladores acordarnos de esas glorias nacionales únicamente en el momento de su muerte; por eso te decimos a Fanny gracias, gracias por hacer del teatro una fuente de difusión cultural de nuestras costumbres, de nuestra idiosincrasia reconocidos hoy en el mundo del arte y de la cultura y quisiera pedirle a mis compañeros la despedida que todo artista quisiera en el lecho de su muerte, cuando le ha dado tanto al arte y a la cultura, ese gesto que siempre los artistas esperan, cuando le han dado tanto a nivel de enseñanzas a través del arte. Despedir a Fanny con un gran aplauso por favor, muchas gracias, gracias Presidente.

**Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:**

Muchas gracias señor Presidente.

Ante la proposición presentada por el doctor David Luna, el Polo Democrático Alterna-

tivo acoge la propuesta y acompaña al doctor David Luna en esta posición que realmente reivindica a la mujer, algo que está establecido además en la legislación colombiana, por lo tanto somos partidarios de que esta terna sea regresada al señor Presidente para que se incluya a una mujer en la misma.

**Intervención del honorable Representante Julián Silva Meche:**

Gracias señor Presidente.

Estimados colegas este es un tema considero de suma importancia para el debate y de suma importancia del proceder a futuro de esta Corporación y sin embargo respetando desde luego los derechos prístinos que le asisten a la mujer, identificándonos perfectamente con gran parte del articulado de la Ley 581 del 2000.

Quiero decirle estimados colegas que esta Cámara mal haría en devolverle la terna al señor Presidente, para que se integre o por no estar integrada o por no estar conformada por una mujer, tal y como al principio lo entendería uno que lo ordena la mencionada ley.

Sin embargo les quiero decir que eso está al arbitrio del señor Presidente de la República, si él no lo estuvo a bien integrar la terna, considero que por ello no se le introdujo un vicio a la mencionada terna, porque la Corte Constitucional en el momento de referirse al estudio y análisis de esta norma, concluyó que no era inexorable la inclusión dentro de la terna de una mujer; que desde luego adornaría la terna, le daría altura a la terna, depende del punto de vista que se le analice, y que sería mucho más justa una terna en donde venga una mujer, todas las arandelas que este Congreso le quiera colocar; bienvenidas, pero sin embargo les quiero manifestar que el señor Presidente no está obrando por fuera de la ley.

Por tanto si la terna ya está conformada, si fue convocada y los señores candidatos han asistido a audiencias públicas, han asistido a la convocatoria de muchas bancadas, creo que mal haría este Congreso en tomar la iniciativa de la proposición para devolver la terna; más bien sería como un mecanismo dilatorio, válido desde luego, por parte de la bancada que la propone porque en política sí considero de que toda esta clase de argumentos son aceptables.

Sin embargo le solicito muy respetuosamente a la Plenaria de la Cámara que acoja la terna y que entremos a votar, nos traen un concepto de la Función Pública, todos los conceptos de la Función Pública en su gran mayoría son ambivalentes, nos dicen que se puede, pero al final nos dicen que no se puede, porque definitivamente considero que hasta lo están haciendo bien para no casarse con una verdad cuando la norma se presta para muchas interpretaciones.

La Corte ha dicho que no es de que no es de obligatorio cumplimiento el hecho de que

en una terna vaya una mujer y que si no va una mujer pues no va a quedar invalidada la terna, dice en la sentencia concretamente C-371 del 29 de mayo de 2000, Magistrado ponente el doctor Carlos Gaviria Díaz, dice: de los empleos a los que refiere las normas bajo examen y está examinando la Ley 581 del 2000, quedan excluidos los que pertenezcan a la carrera administrativa, judicial o a otras carreras especiales, los que se provean por el sistema de ternas y listas y los cargos de elección tal como lo dispone el artículo 5° del proyecto que se estudiará en su momento.

Estimados colegas analizando muy rápidamente estas sentencias, el concepto de la Función Pública que no es un concepto claro desde mi punto de vista, le solicito a esta Plenaria que entremos a tomar decisión y que entremos a votar hoy porque Colombia tenga un Defensor.

**Intervención de la honorable Representante Liliana Rendón Roldán:**

Gracias señor Presidente.

Quiero sentar hoy mi voz de protesta por lo que sucedió en mi Municipio, en Ituango, donde estuve el sábado pasado acompañando mis paisanos, mis coterráneos, la gente que me vio nacer y crecer y que fue golpeada brutalmente y asaltada en su buena fe, digo buena fe porque eran las fiestas patronales, las fiestas del municipio donde todos ancianos, mujeres, niños, la población civil estaba reunida preparando las fiestas y el recibimiento a los demás municipios que llegaban por delegaciones a nuestro municipio.

Desafortunadamente a las 10 de la mañana se irrumpe de la forma más vil, un violento, un bárbaro y pone una bomba donde estaban los niños, donde el bárbaro se dio cuenta perfectamente la clase de gente que estaba en ese momento, en uso de sus facultades, calculó bien y que en el momento que hiciera el estallido toda la gente que tenía permanencia en ese momento ahí fueran las víctimas.

El sábado nos desplazamos quiero agradecer al señor Presidente que estuvo con nosotros desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la mañana que pudo salir de Ituango, al señor Gobernador de Antioquia, doctor Luis Alfredo Ramos y decirles que lamento, hoy hace media hora me llamaron que acaba de morir el otro niño, de los 52 heridos, hay 8 muertos, entre los 52 heridos 29 son menores de edad y ahorita Daniel de 9 años fue otra de las víctimas más de este vil acto que se está cometido nuevamente en la región de Ituango, una región desprotegida y abandonada por el Estado durante más de 15 años, apenas hoy tenemos presencia de la seguridad democrática y aún así miren lo que está sucediendo.

Dejar mi voz sentada de protesta y decirles a los Congresistas que me acompañen, porque la verdad es que esto no lo podemos seguir permitiendo en Antioquia y en ninguna parte de nuestra geografía colombiana.

**Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:**

Gracias señor Presidente.

Señores Representantes, perdí de manera arrolladora el interior de mi bancada y por tal razón quiero aquí dejar constancia de mi posición personal, aclarando eso sí que me allano a las reglas de juego de mi propia bancada y que estoy en la obligación de votar, como ella de manera mayoritaria acogió.

Mi posición inicial es que el Partido Liberal no debería participar de la votación del Defensor del Pueblo, una de las razones la que ya expuso aquí a través de una proposición el doctor David Luna, que también me sumo a su solicitud de que ella sea votada de manera nominal, pero además quiero también expresar otra razón por la cual pienso que en nuestra colectividad y en general del pleno de esta Corporación no debería participar de esta votación.

La democracia a través de la historia ha sido un concepto en permanente evolución, los antiguos acuñaron este término para significar que la democracia era el Gobierno del pueblo y que la mayoría de los ciudadanos elegían a sus gobernantes.

Más adelante los modernos inspirados en la tesis de la modernidad entendieron que ese concepto de manera exclusiva no garantizaba valores civilistas, como el respeto a los derechos humanos, como las granitas políticas para las minorías y entonces los modernos acuñaron el concepto de la democracia que abarcaba también las limitaciones y los controles al poder; ese entre otros, señores Representantes es el fundamento del constitucionalismo liberal moderno.

Esta terna que ha sido puesta hoy a consideración de la Corporación no hace otra cosa distinta que entronizar ese perverso esquema de concentración del poder, esa terna que ha sido puesta hoy a consideración de ustedes y que pertenece y así se ha reconocido sin ningún reato a uno de los partidos de la coalición de Gobierno, lo que está es borrando de plano con las posibilidades que la Defensoría del Pueblo pueda ejercer a cabalidad las funciones que le corresponden como organismo de control.

Señores Representantes a la Cámara si bien el artículo que permitió la reelección presidencial borró las posibilidades de control al poder en este país, *uno sí confiaría en que este Gobierno por lo menos a través de su voluntad* le diera una mano a ese vacío que existe hoy en nuestro marco institucional en materia de equilibrio de los poderes y ternara a personas independientes a la coalición de Gobierno, personas que le dieran altura, autoridad y sobre todo independencia a esa Institución tan cara para los valores civilistas de la sociedad colombiana.

Ojalá me equivoque, pero me permito manifestar que no confío en que las tres personas

que están postuladas para el cargo de Defensor del Pueblo puedan ejercer con autonomía esa misión tan delicada que les va a ser confiada a cualquiera de ellos.

Me pregunto, si ellos serían capaces de controvertir al Gobierno en la discusión del proyecto de ley de reparación a las víctimas que hace tránsito en la Cámara de Representantes. Me pregunto si ellos estarían en capacidad de controvertir con el Gobierno en la reforma a la justicia que ha sido anunciada y que pareciera pasarle una cuenta de cobro a la administración de justicia por sus últimas actuaciones.

Me pregunto, quien sea elegido hoy Defensor del Pueblo sea capaz de controvertir con el Gobierno, frente a la posibilidad de una nueva reelección presidencial que acabaría con cualquier vestigio de control al poder presidencial y, por ende, con cualquier vestigio democrático de la institucionalidad colombiana.

Señores Representantes la historia pasará la cuenta de cobro respectiva más temprano que tarde y seguramente la puerta de las circunstancias nos señalarán el camino equivocado al que hemos tomado con decisiones, como la que vamos a tomar hoy, porque esta decisión de acabar con el sistema de pesos y contrapesos entregándole la Defensoría del Pueblo, un organismo de control a una persona que depende única y exclusivamente del Palacio de Nariño, está privando a las actuales y a las futuras generaciones de colombianos, de vivir en una sociedad auténticamente democrática.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Gracias señor Presidente.

Como mujer, es preocupante, obviamente sabemos que el Congreso está compuesto por mayoría hombres, pero es triste escuchar algunos compañeros cuando la mujer sirve para alguna cosa y para otras no, como mujer o me acojo a la proposición del Representante Luna, porque veo que es así la mujer haga parte como acaba de decir un compañero que serviría para adornar la terna, pero es un derecho que creo que existe en las leyes colombianas, en la cual la mujer debe hacer parte de esas ternas.

Es preocupante que para unas cosas la mujer sí sirva, pero para otras no, así como dice el compañero, que podría ser que sirva de adorno pero así siendo de adorno, es un derecho y ley que la mujer debiera estar en todas las ternas, así sean ternas y componendas por parte del Gobierno Nacional, el Gobierno debiera de tener en cuenta a las mujeres para esas componendas, porque no es justo y necesario que se diga que la mujer sirva solamente para embellecer la terna.

Exigimos el derecho al respeto a la mujer y se ha pedido que se devuelva la terna porque debe venir esa mujer para que adorne la

terna, me acojo a ese adorno de la terna así nos demoremos un poquito más para elegir Defensor del Pueblo.

Pido votación nominal como lo han hecho los demás compañeros de la proposición del compañero Luna.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Gracias señor Presidente.

Tal cual lo han expresado varios de mis compañeros acá deseo manifestarle a esta Plenaria que también es decisión de la bancada del movimiento político MIRA, apoyar a la mujer en este tipo de elecciones, ya en la elección que hiciera el Congreso en pleno para elegir a un magistrado para esa Corporación, la Bancada había dado unos criterios y unos elementos objetivos que está teniendo en cuenta; entre ellos una entrevista y uno de los puntos que más prepondero para esa elección fue el hecho de haber tenido como candidata a dos mujeres.

En esta elección infortunadamente vemos cómo dentro de la terna presentada por el Gobierno Nacional hay ausencia de la mujer y esto es preocupante, porque aquí debe existir o estamos propendiendo por la igualdad y la equidad de género.

Señor Presidente el movimiento político MIRA, acoge a esta proposición y pedimos que el Gobierno dé la posibilidad al sexo femenino de participar como quiera que las mujeres hemos demostrado nuestro liderazgo, la capacidad, la idoneidad para también desempeñar estos cargos públicos y creo que el Gobierno, el Ejecutivo y el Legislativo están en deuda aún con las mujeres para estos cargos de representatividad.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:**

Vamos a someter a consideración la proposición del Representante David Luna, se abre el registro, votando sí, se acepta la petición que hace el doctor David Luna devolver la terna, por tanto no se niega.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Se abre el registro, todavía no voten que el registro se está abriendo y si se intenta votar, está abierto honorables...

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:**

Carmen Cecilia Gutiérrez	Vota Sí.
Carlos Quintero	Vota No.
Lidio García	Vota No.
Julián Silva	Vota No.
Jorge Gerlén	Vota No.
Orlando Duque	Vota No.
Jaime Cervantes	Vota No.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:**

Se cierra el registro, informe la votación, señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

27 por el Sí.

92 por el No.

(Se anexa votación).

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 2772 19-08-08 4:41:44 p. m.

Asistentes: 144

Proposición

Agosto 19 de 2008

Proposición honorable Representante

David Luna Devolver Terna Defensor

Tipo de Mayoría: Simple (73)

No se puede establecer mayoría

**Sí: 26**

Castillo G. Nancy D.

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Gómez Edgar

Carvajal C. José T.

Cortés Lucero

Rangel Sossa Miguel

Acosta Osio Alonso

Arboleda Palacio Oscar

Betancourt Hernando

Montoya Toro Orlando

Vélez Mesa William

Cotrino Néstor Homero

Gómez Agudelo Oscar

Velásquez S. Sandra

González Ocampo Jorge

Paz Ospina Marino

Borja Díaz Wilson A.

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Legro Segura Ríver

Navas Talero Germán

Obando Ordóñez Pedro

Reyes Forero Germán

Silva Gómez Venus A.

Urrutia Ocoró María

**No: 86**

Alvarez M. Javier Tato

Amín Saleme Fabio

Llano Gómez Jairo A.

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Britto Peláez James

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

Giraldo Jorge Homero

González B. Wilmer

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi A. Pedro

Náder Cura Dumith A.

Olano Becerra Germán

Osorio B. Héctor

Patiño Amariles Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir Eduardo

Suárez Flórez Mario

Gálves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Espinosa C. Yesid

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Alfárez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo A.

Celis G. Carlos A.

Elías Vidal Bernardo

Fernández Q. Jairo A.

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Raad Hernández Elías

Restrepo Cuartas Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.

Sánchez Montes Odín

Soto Jaramillo Carlos

Yepes M. Jaime A.

Zambrano Erazo Bérrer

Zuluaga A. Jaime

De la Peña Fernando

Conde Romero José M.

Pardo Rodríguez Pedro

Rodríguez Constantino

Bermúdez Sánchez José

Granados Becerra Juan

Orozco Rodríguez Jorge

Varón Cotrino Germán

Bustillo G. Dairo J.

Vargas Polo Víctor

Castro Gómez Santiago

Chavarro C. Carlos

Cuello Baute Alfredo

Trujillo R. Pedro P.  
 Garciaherreros Jorge  
 Guerra de la Rosa Orlando  
 Devia Arias Javier R.  
 Ibarra Obando Luis J.  
 Jiménez Salazar Pedro  
 Leguizamón Roa Marco  
 León León Buenaventura  
 Naranjo Escobar Diego  
 Pereira C. Pedrito  
 Piamba Castro José  
 Puentes Días Gustavo  
 Ramírez R. Pedro  
 Rodríguez Pinzón Ciro  
 Sanabria A. Heriberto  
 Tafur Díaz Fernando  
 Tamayo Tamayo Fernando  
 Abstienen: 0  
 Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

#### Proposición

Tema a votar: Propo., honorable Representante David Luna

Devolver terna Defensor

Sesión Plenaria: Martes 19 de agosto de 2008.

#### Sí: 1

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

#### No: 6

Quintero Marín Carlos Arturo

García Turbay Lidio Arturo

Silva Meche Jorge Julián

Gerlén Echeverría Jorge

Duque Quiroga Orlando

Cervantes Varelo Jaime.

Ha sido negada la Proposición del Representante David Luna, señor Presidente.

#### Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente, teniendo en cuenta que esta terna claramente viola la ley de cuotas, teniendo en cuenta que el artículo sexto de dicha ley es claro y contundente con respecto de las mujeres en Colombia se les debe respetar los derechos y no se está haciendo con esta terna, la Bancada de Por el País que Soñamos, anuncia su voto en blanco para esta terna. Muchas gracias, Presidente.

#### Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

A título personal, sin comprometer a mi Partido, realmente comparto lo dicho por el periódico *El Tiempo*, el día de ayer, respecto a la terna para elegir Defensor del Pueblo, son buenas personas, pero no son Juristas y al actual Defensor le he criticado su ausencia en materia de apoyo a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Repre-

sentantes en las diversas actividades que hemos desarrollado.

El Defensor del Pueblo no es una fábrica de puestos, como parece que algunos parlamentarios lo consideran, no sé si vinieron a votar o a cumplir con la promesa electorera del actual Defensor del Pueblo, acompaño la posición de David Luna, la de María Isabel Urrutía y la del doctor Pedro Obando a nombre del Polo Democrático, por lo menos como un acto de cortesía, ya que el Presidente menciona en sus discursos cada rato a la mujer y a ellas les pidió el voto y obtuvo los votos de las mujeres, lo menos que podía hacer un caballero en un caso de estos, cuando se habla de Defensor del Pueblo, él que se benefició de la mujer debe haber puesto a una mujer en esa terna.

Anticipo que acompañaré al Polo Democrático y votaré en blanco por esta terna y que comparto a cabalidad lo que dijo *El Tiempo* respecto a la forma como se había integrado y a sus componentes, Muchas gracias.

#### Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente.

Tuve ocasión de estar en la audiencia República que aprobó esta Plenaria de la Cámara, en la presentación de los tres candidatos presentados por el Presidente de la República, evidenció una contradicción en el doctor Casas y en el doctor Vólmar evidente, porque ellos parten de que la Defensoría del Pueblo, va a actuar en esta etapa en un postconflicto, postconflicto que desde mi criterio no existe, estamos en un conflicto y hay un serio problema de derechos humanos en el país.

Situación diferente a la que presentó el doctor Wilson Ruiz que fue mucho más concreto, mucho más específico en el tema, en el sentido de que el conflicto existe y que es necesario que la Defensoría del Pueblo asuma con claridad esa situación.

Pero dado que el doctor David Luna y el doctor Pedro Obando, mis colegas de Bancada tienen razón, en el sentido de que esa terna no tiene la cuota femenina, me parece que lo más acertado era eso, que se devolviera, que el Congreso, la mayoría de esta Cámara tuviera conciencia y hubiese devuelto esa terna al Presidente de la República y hubiera sacado a uno de los dos; se hubiera tomado la decisión independiente.

Para ser consecuentes con la posición nuestra en el sentido de devolver la terna, mal haríamos, ahora que ganó la votación, de seguir con la misma terna, votar la terna, en ese sentido dejo constancia que nos abstendremos de votar, por la terna presentada por el Presidente de la República, bajo esa consideración, para no entrar en contradicción con nuestra propia posición y que asumimos la propuesta del doctor David Luna y, del doctor Simón Gaviria y esa es la posición oficial del Polo Democrático Alternativo.

#### Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente.

Teniendo en cuenta las diferentes intervenciones que ha habido en la tarde de hoy y siendo claro que lideré uno de los debates frente a la candidatura del doctor Wilson Ruiz, dentro de la terna que mandó el Gobierno Nacional para Defensor del Pueblo; coherente también con la inquietud planteada con el doctor David Luna y el doctor Simón Gaviria, anunciamos el voto en blanco en este momento en la terna, teniendo en cuenta que nos cabe la duda jurídica del hecho, de si debía de estar o no incluida una mujer en la terna, en ese sentido quiero dejar constancia del voto en blanco por parte mía.

#### Intervención del honorable Representante Germán Olano Becerra:

Gracias Presidente.

Esta intervención no la hago a nombre del Partido Liberal, sino como integrante de la Cámara, con un sentido y contenido eminentemente jurídico, creo que nos estamos confundiendo en la interpretación de la ley, de la participación de la mujer y naturalmente como colombiano me parece absolutamente importante que se le dé el trato que merece y que creo que todos compartimos al género femenino, pero no ese debe ser el único argumento para lo que es el seguimiento y la calificación de legalidad o ilegalidad de un acto que como estos es un acto complejo.

Los actos son complejos cuando tienen que participar diferentes ramas del poder, en este caso es un acto complejo, porque la primer facultad de determinar y definir la terna la tiene el Ejecutivo y posteriormente lo mandan a una complementación, que es la decisión para la cual fuimos citados en la tarde de hoy, la decisión que la tiene que tomar la Cámara de Representantes.

No se debe confundir, no sin antes manifestar que en el caso personal, me hubiese gustado que estuviese integrada la terna por una o dos mujeres, pero el hecho de que no esté integrada no puede llevar a calificarla que es una terna ilegal, porque aquí hay que diferenciar en los cumplimientos de lo que son las cuotas de las mujeres, cuando son libre nombramiento, de los que son a selecciones; entre otras, doctor Julián Silva, no sólo la jurisprudencia a la cual usted ha hecho referencia, ha manifestado que es absolutamente legal la integración aun, con ausencia de una mujer, sino que hay otra jurisprudencia que en diferentes ocasiones han manifestado los organismos judiciales de este país.

En Bogotá vivimos unos casos que llegaron a las Altas Cortes, por integración de ternas cuando tenían que elegirse algunas personas de ellas y se llegó a la conclusión, que no es imperante, ni necesario, lo cual debe llevar a concluir que no es ilegal y reglamentaria la terna que resolvió el aparte de este acto com-

plejo que el Gobierno Nacional mandara a la Cámara de Representantes.

No puede quedar en el ambiente, que hay ilegalidad en un acto complejo en la cual tenemos que participar en la tarde de hoy, es legal en mi criterio jurídico y es legal soportado en la jurisprudencia que han aclarado el punto al respecto.

Y de otra manera no compartí la proposición presentada por el doctor David Luna y el doctor Simón Gaviria, sencillamente porque también hice presencia en la audiencia del jueves anterior y si la decisión de no participar, estuviera centrada en el argumento jurídico, me parece que lo más prudente era no haber adelantado audiencia alguna, con las integrantes de la terna que mandó el Gobierno Nacional.

Como integrante de la bancada, pero obrando en nombre propio, quiero dejar plasmado mi criterio jurídico, de ausencia, de ilegalidad total y naturalmente la voz de lo que pudiese haber sido y es que se estuviera integrando la terna con la presencia no exclusivamente de adorno, sino contundente una mujer, pero no es ilegal la terna enviada por el Gobierno Nacional y obviamente no es ilegal la decisión que deba tomar el Congreso en la complementación del acto para la Sesión a la cual hemos sido citados.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Cuello Baute:**

Muchas gracias señor Presidente.

Decirle aquí a mi colega Alonso Acosta que lo he escuchado con detenimiento y que tengo que aceptarle que él se las sabe todas, ahora viene con la teoría de votar en blanco para deslegitimar una elección en la que tuvieron cañando con tener la mayoría de los votos hasta hace 20 minutos, cuando entran a la Plenaria y se dan cuenta que perdieron, entonces cambian la estrategia y cuando sus compañeros de campaña que propusieron al compañero del Valle del Cauca, dentro de la terna, eran los primeros en decir: que para qué mujeres en la terna, que mejor había un candidato del Valle del Cauca y otro en Cundinamarca, y que no era necesario la mujer.

Creo que se la saben todas, pero empece mos a votar y que sean los Tribunales los que definan, si esto es válido o no.

**Intervención del honorable Representante Oscar Arboleda Palacio:**

Gracias señor Presidente.

Simplemente para anunciar mi voto en blanco, para la elección Defensoría del Pueblo en el día de hoy.

**Intervención del honorable Representante Marino Paz Ospina**

Voto en blanco señor Presidente para la elección de Defensor del Pueblo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Carlos Quintero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Quintero Marín:**

Gracias Presidente.

Creo que lo de la terna está definido y como vocero del Partido Convergencia Ciudadana, de los 10 Representantes que estamos en el Recinto y que somos de la Cámara, quiero de antemano reconocer el trabajo del doctor Wilson Ruiz y del doctor Casas, que son unas personas idóneas, para estar en la terna, pero en nombre de la bancada de Convergencia Ciudadana, me han autorizado para decirle a la Plenaria que 9, de los 10 vamos a votar y vamos a apoyar al doctor Vólmar Pérez para la Defensoría del Pueblo.

**Intervención del honorable Representante Edgar Gómez Román:**

Señor Presidente para anunciar mi voto en blanco, para Defensor del Pueblo.

**Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano:**

Presidente como vocero del Partido de la U, debo decir que hacemos en primer lugar una exaltación a los tres candidatos que se presentaron, el Partido estuvo muy atento por sus diferentes Representantes a las hojas de vida de los tres candidatos, siguió también atentamente la audiencia pública que se realizara la semana pasada, evaluó los perfiles, evaluó las propuestas de cada uno de los candidatos, revisó por supuesto todas y cada una de las ejecutorias de los candidatos y sometió como nos lo obliga la ley de bancadas a nuestro Partido los tres nombres que mandara el señor Presidente de la República a esta dignísima Corporación y allí donde unos votaron por un candidato, otros por el otro, digamos en abierta discusión sobre cada una de las hojas de vida.

Tengo que decirle a la Plenaria, que el Partido de la U. va a respaldar al doctor Vólmar Antonio Pérez Ortiz, por considerar que es el candidato más idóneo para ocupar tan altísima dignidad, cual es la Defensoría del Pueblo, por eso, este Partido unánimemente va a votar con sus 33 Representantes a la Cámara por el doctor Vólmar Pérez, haciendo gala, de su disciplina, de su organización y por supuesto a cumplir lo que en la votación interna no fue tan unánime, pero que por supuesto nos obliga a cumplirle al Partido, a cumplir la ley de bancadas y decirle a esta banca, y decirle a la Plenaria que el Partido de la U vota por Vólmar Pérez y que esperamos y estamos convencidos que él le va a cumplir a la patria.

Hay retos muy importantes en lo que tiene que ver con los derechos humanos, con el desplazamiento en este país, retos muy importantes frente a temas tan álgidos como el intercambio humanitario y como otros temas, como lo es el postconflicto en diferentes regiones del país, donde este Partido ha hablado con el doctor Vólmar Pérez, y que estamos seguros que él va a ser un hombre que va

a llevar a cabo todas esas políticas públicas que el Partido de la U., tiene como políticas públicas muy importantes para los próximos cuatro años.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:**

Antes de conceder el uso de la palabra quería proponerle a la Plenaria lo siguiente. La mayoría de intervenciones van orientadas a exaltar los candidatos, anunciar el voto, por qué no lo hacemos dentro de la etapa de postulaciones y tiene que ver con la misma materia.

Le propongo a la plenaria que oigamos el informe de la Comisión de Acreditación y dentro de lo que son ya las postulaciones, cada quien anuncia cómo se va a votar.

Proceda señor secretario a leer sobre el informe de acreditación.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Señor Presidente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento la Secretaría le informa que el día 4 de agosto se radicó en la Presidencia de la Cámara de Representantes una comunicación suscrita por el señor Presidente de la República el doctor Álvaro Uribe Vélez, en el cual estableció: que de conformidad con lo señalado en el artículo 281 de la Constitución Política.

Me permito presentar a consideración de la Cámara de Representantes, la terna de candidatos para elegir Defensor del Pueblo, integrada por los doctores: Alberto Casas Sánchez, Vólmar Antonio Pérez, Wilson Ruiz Orejuela.

Con sentimientos de alta consideración, suscribe esta comunicación el señor Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez.

La terna antes mencionada, junto con las hojas de vida, fue remitida por la Secretaría General de la Cámara, atendiendo órdenes precisas del señor Presidente de la Corporación a los miembros que integran la Comisión de Acreditación Documental, que al efecto han producido la siguiente acta:

Acta de estudio y decisión de los documentos presentados a la Mesa Directiva, de la Comisión de Acreditación de la Cámara de Representantes, referente a las calidades exigidas para ocupar un cargo de elección.

De conformidad con el artículo 305 de la Ley 5ª de 1992, son atribuciones de la Cámara de Representantes.

Primero. Elegir: Defensor del Pueblo. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 281 de la Constitución Política de Colombia, mediante oficio 4 de agosto de 2008, el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, remite al doctor Germán Varón Cotrino, Presidente de la honorable Cámara de Representantes, la terna de candidatos para elección de Defensor del Pueblo.

Teniendo en cuenta lo anterior en la ciudad de Bogotá, al 11 de agosto del 2008, se reunieron los miembros de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes en las instalaciones de la Secretaría General, de la misma Corporación, con el fin de abocar el análisis y estudio de los documentos presentados por el doctor Vólmar Antonio Pérez Ortiz, por el doctor Alberto Casas Sánchez, y por el doctor Wilson Ruiz Orejuela.

Considerando, que el artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, faculta y determina las funciones que debe desarrollar la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes y revisados los soportes que se detallan en las actas correspondientes del punto uno al doce, se resolvió en las actas que se han allegado a la Secretaría General, aceptar los documentos presentados para estudio y análisis de la Comisión de Acreditación Documental por los doctores: Alberto Casas Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía número 355368 de Guasca, Cundinamarca, quien cumple con los requisitos y calidades exigidas por la Constitución y la Ley para desempeñar el cargo de Defensor del Pueblo, para el período constitucional de 4 años a partir del 1º de septiembre del presente año.

Igualmente aceptar los documentos presentados para su estudio y análisis ante la Comisión de Acreditación documental de la Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 280, 281, 232 de la Constitución y 60 de la Ley 5ª de 1992, por el doctor Vólmar Antonio Pérez Ortiz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79292266 de Bogotá, quien cumple con los requisitos y calidades exigidas para, por la Constitución y la Ley para desempeñar el cargo de Defensor del Pueblo.

Igualmente aceptar los documentos presentados para su estudio y análisis ante la comisión de acreditación documental de la Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 280, 281, 232 de la Constitución y 60 de la Ley 5ª, de 1992, por el doctor Wilson Ruiz Orejuela, identificado con la cédula de ciudadanía 16739501, expedida en Cali, quien cumple con los requisitos y calidades exigidas por la Constitución y la Ley para desempeñar el cargo de Defensor del Pueblo para el período constitucional de 4 años, a partir del primero de septiembre del presente año.

Artículo 2º. Comuníquese el contenido de las presentes resoluciones para los fines legales, suscriben las actas leídas por la Secretaría los miembros de la Comisión de Acreditación Documental: *Gustavo Puente Díaz, Presidente; Oscar Gómez Agudelo, Guillermo Santos Marín, Odín Horacio Sánchez Montes de Oca y Yolbis Tabaco Reyes*, Secretaria ad hoc de la citada Comisión.

Puede usted señor Presidente dar curso a las postulaciones.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:**

Se abren las postulaciones, tiene la palabra el doctor Tarquino Pacheco, el doctor Mantilla, el doctor Carlos Avila.

**Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:**

Gracias Presidente.

Manifestaba que el Partido Cambio Radical después de haber analizado, estudiado, los tres candidatos postulados, por la Presidencia de la República, para el cargo de Defensor del Pueblo, decidimos de manera unánime en la bancada de nuestro partido, respaldar el nombre del doctor Vólmar Antonio Pérez Ortiz, abogado de la Universidad Javeriana, especializado en Derecho Público de la Universidad Nacional, con varios diplomados en materia de derechos humanos, derecho internacional humanitario, resolución de conflictos y además de haber participado en diferentes eventos a nivel internacional donde logró darle un posesionamiento y un informe claro al país de la situación del conflicto que vive Colombia.

Hemos venido haciendo una evaluación de su gestión como actual Defensor del Pueblo, se pudo determinar que gracias a su gestión se logró un posesionamiento de la Defensoría a través del estudio hecho por la Universidad de los Andes, donde le daba una ubicación de credibilidad a nivel nacional en segundo lugar e incluso igual que la iglesia católica.

En las encuestas El Tiempo realizaba en las diferentes entidades del orden estatal, siempre se ubicaba entre las cinco primeras entidades con credibilidad en el país.

Consolidó al sistema nacional de defensorías Públicas, en la implementación del sistema penal acusatorio, podemos decir hoy que la Defensoría del Pueblo, tiene una presencia permanente en la mayoría de los procesos que hoy se adelantan a través de este nuevo sistema que está operando en regiones como en la costa Caribe desde la cual provengo.

El programa de las víctimas de la Ley 975, en el marco de la ley de Justicia y Paz, la Defensoría estuvo allí siempre presente representando los intereses de las víctimas.

Consolidó el sistema de alertas tempranas, que hoy le ha permitido a la población colombiana tener al instante en el momento en que requiera, la presencia de la Defensoría Pública, y en materia de investigación, podemos manifestar que la Defensoría del Pueblo ha entregado de manera oportuna 67 informes, incluyendo resoluciones sobre el tema del conflicto de los indígenas en Colombia, de la niñez, de las cárceles, de los desplazados, de los derechos colectivos y del medio ambiente.

Pero hay que destacar que durante su gestión, como Defensor del Pueblo el doctor Vólmar ha actuado de manera independiente, defendiendo los intereses de la Nación, defendiendo los intereses de todos los ciudadanos que de una u otra manera acudían a la Defensoría Pública para hacer valer sus derechos.

Hoy el Partido Cambio Radical, respaldando su nombre, se le hace un reconocimiento a las personas que al frente de las instituciones defiende los intereses colectivos, defiende los intereses de la sociedad y de esta manera nosotros manifestamos nuestro respaldo al nombre del doctor Vólmar Antonio Pérez Ortiz, como Defensor del Pueblo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Muchas gracias doctor Tarquino Pacheco, tiene la palabra el doctor Jorge Humberto Mantilla del Partido Conservador y se prepara el doctor Carlos Avila.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Antes de postular nuestro candidato en nombre del Partido Conservador, con la venia suya y de los colegas me permito reconocer a todos y cada uno de los integrantes de esta terna presentada por el Presidente de la República, al doctor Alberto Casas, al doctor Wilson Ruiz, al doctor Vólmar Pérez, por la hidalguía y la manera respetuosa en que llevaron a cabo todo este proceso de elección a sus voceros, creo que hicieron una importante labor democrática, expusieron los pros y contras de los candidatos.

Obviamente que como seres humanos ellos tienen fallas, pero también tienen grandes méritos y por eso me permito felicitarlos, felicitar al Presidente por haberlos postulado y obviamente que esta fue una buena campaña, una bonita campaña, que inclusive trajo y ojalá sea para el futuro de esa manera la posibilidad de hacer una audiencia pública, donde expusieron sus planteamientos y donde participó las fuerzas vivas de la Nación, especialmente los organismos de las ONG y en fin, el público general.

Creo que fue una campaña muy importante y esto debe obviamente ponernos a pensar que hay que institucionalizar este tipo de debates. La prensa a su manera participó criticando algunos de los candidatos, fijando su posición y eso está bien en una democracia.

Señor Presidente en nombre del Partido Conservador, postulamos y nos unimos a la postulación que ha hecho nuestro antecesor al doctor Vólmar Antonio Pérez Ortiz, como futuro, como próximo Defensor del Pueblo, persona proba, honesta, seria, estructurada, con una especialización en derecho Internacional humanitario, con una experiencia de más de doce años en el organismo en el cual aspira a continuar siendo su representante en un momento tan álgido, tan importante, tan difícil que tiene el país, creo que es una de las

personas más importantes para ocupar dicho cargo. Gracias señor Presidente muy amable.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Muchas gracias doctor Mantilla. Tiene la palabra el doctor Carlos Avila y se prepara el doctor Fernando Tamayo.

Le vamos a agradecer a los asistentes y a los honorables Congresistas que por favor nos ayuden con un poco de silencio para poder continuar con las postulaciones.

**Intervención del honorable Representante Carlos Avila Durán:**

Muchas gracias señor Presidente.

En nombre del movimiento Apertura Liberal, hemos detallado, analizado, las tres hojas de vida presentadas y hemos analizado que el doctor Vólmar Antonio Pérez Ortiz, es un hombre que tiene unas calidades y cualidades que le permiten actuar en el cargo de Defensor del Pueblo, con suficiente conocimiento para poner la defensa del pueblo colombiano a la luz.

Como vocero del Movimiento Apertura Liberal, postulamos al doctor Vólmar Antonio Pérez Ortiz, como candidato a la Defensoría del Pueblo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Vuelvo hacer la solicitud, algunos compañeros, algunos colegas, nos están haciendo señas de que no se escucha, la intervención de los colegas que están postulando, por favor le vamos a solicitar a los que se encuentran en la parte posterior que nos colaboren. Continuamos con el doctor Fernando Tamayo y se prepara el doctor Carlos Arturo Piedrahíta.

**Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:**

Gracias Presidente.

Acompañando la postulación que a nombre del Partido Conservador ha hecho el doctor Mantilla, quiero unirme a la postulación que han hecho varios colegas del doctor Vólmar Pérez, como candidato a la Defensoría del Pueblo y quiero hacerlo señalando que quizás es la persona que más conoce de la labor que corresponde adelantar al frente de esa Institución.

El comenzó su carrera en la Defensoría desde puestos de abajo, conociendo todo el trasegar que ha tenido la institución para desempeñar la función que le encomendó la Constitución y poco a poco, dando cuenta de su formación, de su compromiso, liderazgo, ha llegado a la dirección de la Defensoría; por eso señalamos que es un Defensor que ha hecho carrera en la institución y no como han pretendido algunos medios de comunicación manifestar que la Defensoría ha estado por debajo de lo que requiere en el momento el país y la población colombiana.

Es un estilo distinto quizá, que no está emarcado en cacarear todo lo que se hace, pero es el momento de hacer un reconocimiento altísimo de la gran labor que ha cumplido al frente de la institución el doctor Vólmar Pérez, por eso le acompañamos, estamos seguros de que va a continuar desarrollando esta tarea y que el país puede estar absolutamente cierto, que al frente de esa institución sigue estando una persona que sabe de la función y que le da garantías a la población colombiana en la defensa de sus derechos y en la defensa de las instituciones.

Quiero igualmente dejar en el seno de la Plenaria un reconocimiento a quienes integraron la terna, claro que el doctor Alberto Casas también tiene condiciones al igual que el doctor Wilson Ruiz, por eso mi nota está orientada a que los tres candidatos son idóneos y a que no hay razón para que en algunos medios se expresen contra el Congreso, contra el Gobierno y contra quienes integran esta terna, manifestaciones tan descomedidas y tan faltas a la verdad, como las que tuvimos que leer en días pasados.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra el doctor Carlos Arturo Piedrahíta por el Partido Liberal y se prepara el doctor Orlando Duque.

**Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Gracias señor Presidente.

Por generosidad que me ha dispensado la Bancada del Partido Liberal, en la reunión que efectuamos en el día de hoy a partir de las 7 de la mañana, se ha acordado lo siguiente señor Presidente.

El día miércoles 13 de agosto la Junta de Parlamentarios del Partido Liberal, acordó que hoy 19 de agosto a partir de las 7 de la mañana, estaríamos escuchando a todos y cada uno de los miembros que conforman la terna señalada por el señor Presidente de la República para la Defensoría del Pueblo.

Escuchamos en primer lugar al doctor Casas, después al doctor Vólmar Pérez y por último al doctor Wilson Ruiz. Destacamos las calidades de todos y cada uno de los postulados por el señor Presidente de la República, fue una reunión agradable, sin ninguna dificultad, donde cada uno de los candidatos expuso lo que quería hacer de la Defensoría del Pueblo y los miembros de la Bancada del Partido Liberal, plantearon las inquietudes que ellas a bien tenían para cada uno de los expositores.

En el caso concreto mío, fui derrotado en esta aspiración, estaba apoyando a otro candidato que es al doctor Wilson Ruiz, pero la ley de bancadas es muy clara y así lo habíamos acordado, la Ley 974 del 2005 y la Resolución 1501 del Partido Liberal en la cual nos acogimos a la decisión de la mayoría y

esa es la democracia, la mayoría, en una abrumadora determinó que el candidato a apoyar hoy por los 36 miembros que conformamos la Bancada del Partido Liberal sería el doctor Vólmar Pérez.

En esa reunión que tuvimos en las horas de la mañana a partir de las 7, destacamos varios aspectos que fueron las inquietudes planteadas por el seno de la colectividad del partido. En primer lugar, le hicimos saber al doctor Vólmar Pérez, en un tema en el que el Partido Liberal ha sido abanderado, el tema de la reparación de las víctimas, hay un proyecto que se tramita actualmente en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, que es una iniciativa del Partido, pero que indudablemente todos los Partidos lo han acogido con beneplácito y es el tema de reparación de víctimas, el cual esperamos sea acogido por todas las bancadas de los partidos y en el cual el doctor Vólmar Pérez se comprometió a tener participación activa.

El tema del Acuerdo Humanitario, el Partido Liberal ha sido un abanderado permanente de este tema y el doctor Vólmar Pérez ha manifestado que será un abanderado de este punto.

El tema de la defensa de los usuarios del servicio de salud, que todos los días escuchamos las quejas, el vía crucis que tienen que pasar los usuarios del servicio de salud; igualmente la defensa de los usuarios de servicios públicos; la defensa del medio ambiente; el tema de la congestión judicial; el tema del equilibrio de poderes y un tema que no pasó desapercibido, Colombia es el único país del mundo que para sus Congresistas no tiene estipulado una doble instancia, a través de una propuesta que ha de ser defendida por el señor Defensor del Pueblo, que esta tarde apoyamos en bancada del Partido Liberal, se ha comprometido a llevar adelante una propuesta sobre este punto que tiene que ver con buscar una doble instancia para los Congresistas.

Por estas consideraciones señor Presidente, la Bancada del Partido Liberal, sus 36 miembros, acogiendo la voluntad mayoritaria de lo expresado esta mañana en la Junta de Parlamentarios, acoge el nombre del doctor Vólmar Pérez y esta tarde votará por él a partir del momento en que se abran las urnas.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Doctor Orlando Duque y proseguimos con el doctor Franklin Legro y cerramos las postulaciones con el doctor Constantino Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Orlando Duque Quiroga.**

Muchas gracias señor Presidente.

Agradecerles a nombre de mi partido, tomó la decisión que tomara la palabra en nombre de ellos para informarles que el Partido Convergencia Ciudadana no tomó la decisión el

día de hoy de acompañar al doctor Vólmar Pérez, tomamos la decisión y fuimos la primera bancada en mayoría que apoyamos al doctor Vólmar a la Defensoría, a excepción de un Representante que respetamos su posición y su decisión de no estar acompañándonos.

Es respetable y muy bien de destacar las hojas de vida de los demás candidatos, entre ellos, doctor Alberto Casas, doctor Wilson Ruiz, representante del Departamento del Valle donde pertenezco y destacar la Hoja de Vida del doctor Vólmar Pérez, no quiero resaltar o ponerme a hablar de la hoja del doctor Vólmar que ya mis antecesores han hablado, lo único que sabemos es de sus ejecuciones frente a la Defensoría.

Por eso el Partido Convergencia Ciudadana a excepción de uno de sus miembros, ha tomado la decisión hace más de 15 días de acompañar al doctor Vólmar Pérez.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra el doctor Franklin Legro y el Partido Alas Equipo Colombia ha hecho un cambio, ya no es el doctor Constantino, sino el doctor Fernando de la Peña quien cierra las postulaciones.

**Intervención del honorable Representante Franklin Legro Segura:**

Muchas gracias señor Presidente.

El Polo Democrático en este Congreso y en la Cámara siempre ha demostrado una coherencia en sus opiniones y en sus posiciones políticas, coherencia que se expresa en mantener y en manifestar siempre nuestra inconformidad, nuestro desacuerdo con la forma en que se quiere uniformar al país, sobre la forma como se quiere presentar este tipo de ternas, cuando se trata de escoger un funcionario, porque creemos que efectivamente en Colombia se requiere una Reforma Política que sea capaz de llegar al fondo de lo que significa y que aquí ya se dijo, los pesos, los contrapesos de la Constitución y que determine espacios ciertos y verdaderos para las minorías y para la oposición política.

Como partido de oposición, por supuesto que la mayoría de esas ternas pensamos que vienen efectivamente direccionadas, y por esa razón la determinación de esa coherencia.

Quiero y creo que vale la pena resaltar el esfuerzo de nuestro coterráneo vallecaucano Wilson Ruiz Orejuela, aparte de haber trajinado con nosotros en muchos temas sociales, es un joven que fue presentado como un académico importante y brillante en sus actuaciones, como maestro, como docente, como compañero, porque no puede quedar aquí ninguna duda de las capacidades, de las cualidades de Wilson Ruiz que desde el Valle del Cauca ha venido a Bogotá a pelear espacios importantes para la provincia y eso le ha valido cargos importantes también en la admi-

nistración pública, especialmente en la Rama Judicial.

De manera, que para nosotros y en mi caso como vallecaucano es importante que se haya tenido en cuenta ese nombre y esa hoja de vida, pero por supuesto vamos a insistir en la necesidad de que en Colombia se establezca una verdadera reforma política que le dé profundidad y alcance a la democracia, que la democracia no sea uniformada simplemente por una sola opinión política, sino que efectivamente haya la posibilidad de participación, de amplitud, como lo hemos hecho nosotros en este Congreso y por eso hemos peleado los espacios que creemos que nos corresponden.

Ya nuestro Partido ha anunciado cuál va a ser su posición en este caso, pero no hay duda que en relación con las próximas elecciones que se realicen por la responsabilidad de esta Cámara en el caso de elegir una figura tan importante como es el Defensor del Pueblo, lo que significa la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos, lo que significa el acompañamiento a procesos que tienen que ver con todos los problemas que vive la mayoría de la población, por supuesto que vamos a mantener nuestra coherencia y nuestra crítica en los planteamientos.

Agradezco al Partido señor Presidente y a usted poder expresar también la importancia de hojas de vida y en el caso particular de Wilson Ruiz, como una persona con un pensamiento independiente y claro que hubiera sido, que hubiera podido ser para este país y esperamos que lo sea hacia el futuro, una posibilidad importante que le dé y que aire espacios nuevos de participación política en el país.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Finalizamos las postulaciones con el doctor Fernando de la Peña.

**Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez.**

Gracias señor Presidente.

En nombre de nuestro Partido Político, Alas Equipo Colombia, queremos fijar también nuestra posición en la elección del Defensor del Pueblo en la Plenaria de la tarde de hoy, desde hace rato veníamos estudiando de una manera juiciosa cada una de las hojas de vida y por supuesto de los personajes en la terna presentada por el señor Presidente, como fueron el doctor Alberto Casas y el doctor Wilson Ruiz y de una manera democrática y unánime, los Representantes que hacemos parte de Alas Equipo Colombia, como la doctora Carmen Cecilia Gutiérrez, el doctor Pedro Pardo, la doctora Liliana Rendón, el doctor Orlando Montoya, el doctor Constantino Rodríguez, el doctor Hernando Betancourt y en el mío propio, de manera unánime postulamos el nombre del doctor Vólmar Pérez Ortiz.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Quiero informarles que quedan cerradas las postulaciones y el señor Secretario si hay algunos impedimentos...

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, Informa:**

Sí Presidente.

**Impedimento**

De conformidad a la Ley 5ª de 1992 me permito presentar a su consideración el impedimento que me asiste para participar en la elección del nuevo Defensor del Pueblo, en razón a que un pariente se encuentra vinculado en la Defensoría mediante contrato de prestación de servicios.

Con toda consideración, firma la honorable Representante Gema López de Joaqui.

Está leído el impedimento señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Se pone a consideración el impedimento, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban?

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, Informa:**

Aprobado Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Otro impedimento por favor.

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, Informa:**

**Impedimento**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar a consideración de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes el impedimento que me asiste para participar en la elección del nuevo Defensor del Pueblo, en razón a que mi hermano Evelio Jabela Murcia se encuentra vinculado en calidad de Defensor Público desde el 17 de marzo de 2007, cargo al que se vinculó mediante concurso.

Como ustedes bien conocen me posesioné como Representante por el departamento del Guaviare en marzo del corriente año.

Atentamente, *Ignacio Antonio Jabela Murcia*, Representante por el departamento del Guaviare.

Está leído el impedimento señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Leído el impedimento se somete a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿lo aprueba la Cámara?

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, Informa:**

Aprobado.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

No hay más impedimentos, puede usted designar escrutadores.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Se designan los siguientes escrutadores:

El doctor Carlos Soto, la doctora Clara Pinillos, el doctor Carlos Avila, doctor Germán Reyes, la doctora Myriam Paredes, el doctor Manuel Carebilla y el doctor Dairo Bustillo.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

La doctora Gema López y el doctor Ignacio Jabela, dejan constancia que se retiran del Recinto, mientras se realiza la votación.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para la votación del Defensor del Pueblo.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

**Sí señor Presidente.**

Acosta Osio Alonso Rafael  
 Aguirre Raciones Pedro  
 Alférez Tapias Álvaro  
 Álvarez Montenegro Javier Tato  
 Amín Escaf Miguel  
 Amín Saleme Fabio  
 Arango Torres Fabio  
 Arboleda Palacio Oscar Alberto  
 Ávila Durán Carlos Enrique  
 Barón Caballero Liliana  
 Barreras Montealegre Roy  
 Barrios Barrios Luis Felipe  
 Benítez Maldonado Eduardo  
 Edgar Gómez Román  
 Benítez Maldonado Eduardo  
 Bermúdez Sánchez José Ignacio  
 Besaile Fayad Musa  
 Bermúdez José Ignacio  
 Betancourt Hurtado Hernando  
 Borja Díaz Wilson  
 Bravo Realpe Oscar Fernando  
 Brito Peláez James  
 Bustillo Gómez Dairo  
 Cabrera Báez Ángel Custodio  
 Camelo Ramos José Joaquín  
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio  
 Carvajal Ceballos José Thyrone  
 Casabianca Prada Jorge  
 Castillo García Nancy Denise  
 Castro Gómez Santiago  
 Ceballos Arévalo Sandra  
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto  
 Cervantes Varelo Jaime  
 Chavarro Cuéllar  
 Carlos Ramiro  
 Conde Romero José María  
 Córdoba Suárez Juan de Jesús  
 Cortés Méndez Lucero

Cotrina Néstor Homero  
 Cortés Méndez Lucero  
 Crissien Borrero Eduardo  
 Cuello Baute Alfredo  
 Cuello Daza Bladimiro  
 De la Peña Márquez Fernando  
 Devia Arias Javier Ramiro  
 Díaz Ortiz Gloria Stella  
 Duque Quiroga Orlando  
 Durán Barrera Jaime  
 Dussán López Luis Enrique  
 Elías Vidal Bernardo Miguel  
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio  
 Espinosa Calderón Yesid  
 Crissien Borrero Eduardo  
 Fernández Quessep Jairo Alfredo  
 Flórez Vélez Omar  
 Gallardo Archbold Julio Eugenio  
 Gálvez Mejía Carlos Arturo  
 Galvis Romero Miguel Angel  
 García Turbay Lidio  
 Garciaherreros Cabrera Jorge  
 Garzón Martínez René  
 Gaviria Muñoz Simón  
 Gerléin Echeverría Jorge  
 Giraldo Castaño Héctor Fáber  
 Giraldo Jorge Homero  
 Gómez Agudelo Oscar  
 Gómez Celis Jorge Enrique  
 Gómez Román..., ya Votó  
 González Brito Wilmer  
 González Ocampo Jorge  
 Gordon May Alberto, Excusado  
 Granados Becerra Juan Carlos  
 Guerra de la Rosa Orlando  
 Gutiérrez Matos Carmen Cecilia  
 Hernández Bohórquez Juan Manuel  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Hurtado Pérez Oscar de Jesús  
 Ibarra Obando Luis Jairo  
 Jabela Murcia Ignacio Antonio. Está Impedido.  
 Jiménez Salazar Pedro  
 Legro Segura Ríver  
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto  
 Leguizamón Roa Marco Tulio  
 León León Buenaventura  
 Lizcano Arango Oscar Mauricio  
 Llano Gómez Jairo Alberto  
 Londoño Salgado César  
 López de Joaquín Gema, está impedida.  
 Lozano Galdino Juan  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Mantilla Serrano Jorge  
 Marín Oscar de Jesús

Martínez Rosales Rosmary  
 Montoya Toro Orlando  
 Morales Altamar Silfredo  
 Morales Gil Jorge Ignacio  
 Mota y Morad Karime  
 Motoa Solarte Carlos  
 Muvdi Aranguena Pedro Mary  
 Náder Cura Dumith  
 Salamanca Pablo Enrique  
 Naranjo Escobar Diego  
 Navas Talero Carlos Germán  
 Negrete Flórez José de los Santos  
 Niño Morales María Violeta  
 Obando Ordóñez Pedro Vicente  
 Olano Becerra Germán Alonso  
 Olaya Rivera Fabiola  
 Orozco Vivas Felipe Fabián  
 Ortega Rojas William de Jesús  
 Osorio Botello Héctor Javier  
 Pacheco Camargo Tarquino  
 Pardo Rodríguez Pedro Nelson  
 Paredes Aguirre Myriam  
 Parodi Díaz Mauricio  
 Patiño Amariles Diego  
 Paz Ospina Marino, ya votó...  
 Pereira Caballero Pedrito Tomás  
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo  
 Pérez Alvarado  
 Piamba Castro José Gerardo  
 Piedrahita Cárdenas Carlos Arturo  
 Pinillos Abozaglo Clara  
 Pizo Mazabuel Crisanto  
 Polanco Jusayu Orsinia Patricia  
 Posada Sánchez Augusto  
 La doctora Orsinia Polanco anuncia que se declara impedida para votar.  
 Puentes Díaz Hernán  
 Quintero Marín Carlos  
 Raad Hernández Elías  
 Pacheco Camargo Tarquino  
 Ramírez Ramírez Pedro María  
 Rangel Sosa Miguel Angel  
 Rapag Matar Fuad Emilio  
 Rendón Roldán Liliana  
 Restrepo Cuartas Jaime de Jesús  
 Restrepo Orozco Luis Carlos  
 Reyes Forero Germán  
 Ricardo de Páez Amanda  
 Rivera Flórez Guillermo  
 Rodríguez Calvo Constantino  
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Pacheco Camargo Tarquino  
 Romero Hernández Rodrigo  
 Roncallo Fandiño Rodrigo

Rondón González Gilberto  
 Rozo Rodríguez Jorge  
 Salamanca Cortés..., ya votó...  
 Salas Moisés Luis Enrique  
 Salazar Orozco Rubén Darío  
 Sanabria Astudillo Heriberto  
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio,  
 votó autorizado por la Comisión Escrutadora.

Santos Marín Guillermo  
 Piamba José Gerardo  
 Serrano Morales Luis Antonio  
 Silva Amín Zamir  
 Silva Gómez Venus  
 Silva Meche Jorge Julián  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Suárez Flórez Mario  
 Tafur Díaz Fernando  
 Tamayo Tamayo Fernando  
 Torres Murillo Edgar Eulises  
 Trujillo Ramírez Pedro Pablo  
 Uribe Rueda Nicolás  
 Urrutia Ocoró María Isabel  
 Valencia Montoya Juan Carlos  
 Gaviria Muñoz Simón  
 Valencia Montoya Juan Carlos  
 Vargas Polo Víctor  
 Varón Cotrino Germán  
 Velásquez Sandra Arabella  
 Vélez Mesa William  
 Vives Henríquez Manuel José. Ya votó.  
 Jeaneth Lindarte Saida Marina  
 Yépez Martínez Jaime Armando  
 Zambrano Erazo Bérner  
 Zuluaga Aristizábal Jaime  
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto  
 Si hay algún honorable Representante que  
 falte por votar...

Ceballos Arévalo Sandra  
 Gallardo Archbold Julio  
 Muvdi Aranguena Pedro Mary  
 Salas Moisés Luis Enrique  
 Señor Presidente, ya han votado todos los  
 honorables Representantes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Señor Secretario cerrar la votación y proceder al escrutinio.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Se cierra la votación.

**Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo:**

Señor Secretario, le solicitamos la información del número de votos y nosotros, la comisión escrutadora procede a dar el informe del resultado de esta elección.

Tenemos en total 158 votos.  
 Para el doctor Vólmar Pérez 135.  
 Nulos 8.

Votos en blanco 13.

Y para el doctor Wilson Ruiz 2 votos, para un total de 158 votos, señor Presidente.

Es el informe de la comisión escrutadora.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Muchas gracias a la comisión escrutadora, declara la Plenaria constitucional y legalmente elegido, para el cargo de Defensor del Pueblo al doctor Vólmar Pérez, para el período 2008-2012.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Así lo quiere señor Presidente

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Hacemos el llamado al doctor Vólmar Pérez, para que venga a tomar juramento como Defensor del Pueblo. Hacemos el llamado al doctor Vólmar Pérez.

Tiene la palabra el doctor Reyes, para hacer una aclaración.

**Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero**

Para una aclaración sobre el escrutinio, porque me preguntan allí por qué tan pocos votos en blanco, lo que pasa es que los votos que no dicen voto en blanco, sino que aparece la papeleta en blanco, aquí los escrutadores consideraron que eran nulos, entonces los votos nulos, más los votos que aparecen en blanco, son los votos realmente en blanco, esa es la aclaración.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Muchas gracias doctor Reyes, seguimos a la espera del Defensor del Pueblo el doctor Vólmar Pérez.

Llamamos al doctor Vólmar Pérez, palabras de aceptación al cargo como Defensor nacional, tiene la palabra doctor Vólmar.

**Intervención del señor Defensor del Pueblo doctor Vólmar Pérez:**

Sea lo primero agradecerle al conjunto de la Cámara de Representantes, a las distintas bancadas que tomen asiento en esta Corporación, la generosidad inagotable que han tenido para conmigo, al renovarme su confianza, para continuar conduciendo los destinos de la Defensoría del Pueblo.

Como es suficientemente conocido de todos, es el órgano del Estado colombiano, al cual se le ha confiado la responsabilidad de promover la defensa y la protección de los derechos ciudadanos, de los derechos humanos, de los derechos fundamentales de los colombianos, pero muy particular y especialmente de los sectores más vulnerables de la sociedad colombiana; como son entre otros,

los desplazados por la violencia, acaso las principales víctimas de la confrontación armada, que infortunadamente estamos viviendo y padeciendo los colombianos desde hace varias décadas y que desde la perspectiva de la Defensoría del Pueblo, acaso constituya la fuente primigenia, la fuente primaria de violaciones masivas, tanto al derecho de los derechos humanos, como de infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

De la misma manera venimos trabajando con mucho denuedo y con mucho empeño, en la defensa de los derechos que también le asisten a nuestros pueblos indígenas, a las comunidades afrodescendientes, a las víctimas de ese oprobioso delito conocido como desaparición forzada por la violencia, a la niñez tradicionalmente desamparada de la acción del Estado, a los miembros de la población carcelaria; en fin, a los distintos colectivos sociales, que identificamos de mejor manera como sectores vulnerables de la sociedad colombiana y para cuyos efectos, hemos venido imprimiéndole una dinámica muy fuerte y vigorosa, en todo este proceso que ha significado el fortalecimiento institucional de la Defensoría del Pueblo, para enfrentar con la diligencia requerida, para enfrentar con la fuerza y con el vigor que se nos reclama, el impulso a la efectividad de los derechos fundamentales de los colombianos.

De manera que necesitamos el concurso resuelto, decidido y entusiasta de la totalidad de las bancadas, que toman acierto en esta ilustre Corporación, la Cámara de Representantes, para dotar a la Defensoría del Pueblo de los instrumentos necesarios y de los mecanismos que resulten indispensables para poder garantizar de manera adecuada, para poder garantizar a cabalidad, el cometido constitucional, la misión constitucional de la Defensoría del Pueblo, de suyo tan compleja, que es el de garantizar con la eficacia y con la contundencia que se requiere los derechos fundamentales de todos los colombianos.

Venimos trabajando con mucho empeño, en todo lo que tiene que ver con el sistema de alertas de la Defensoría del Pueblo, que se nutre de recursos de la cooperación internacional, es necesario que ese proyecto estratégico, de la misma manera que los demás proyectos estratégicos que impulsa la Defensoría del Pueblo y que han venido contando con el apoyo generoso de la cooperación internacional, hacia el futuro inmediato, puedan verse soportados con recursos importantes, con recursos que provengan del presupuesto nacional.

Estamos en ese empeño, estamos librando las batallas correspondientes, para que la Defensoría pueda contar de manera adecuada, con esos instrumentos, con esos recursos, con esos mecanismos.

Venimos impulsando proyectos de la mayor importancia en la Defensoría del Pueblo,

como el que tiene que ver con la atención al fenómeno del desplazamiento forzado por la violencia, como el proyecto identificado como proceder, que es un instrumento a través del cual, buscamos hacerle un seguimiento atento, estricto y cuidadoso a las políticas que formula el Estado Colombiano, para poder garantizar en términos de los compromisos que le asiste al Estado, la vigencia de los derechos de los colombianos, que en términos también de los compromisos que se adquieren al suscribir los distintos instrumentos que buscan la guarda y la realización de los derechos humanos de los colombianos.

Enfrenta la Defensoría en la actual coyuntura de la vida de la Nación, distintos retos, múltiples retos, hay que reconocerlo así. Tenemos que trabajar con mucho empeño, con mucho esfuerzo y consagraremos lo mayor y lo mejor de nuestras energías, para poderle prodigar y proporcionar la asistencia que reclaman de manera inmediata las víctimas de la violencia de la confrontación armada en Colombia.

Infortunadamente para esos efectos la Ley de Justicia y Paz, no le creó una dependencia administrativa a la Defensoría del Pueblo, pero hemos venido impulsando un proyecto y un programa con todo un equipo de profesionales probos, idóneos y competentes, que nos están permitiendo proporcionarle asistencia, orientación, representación judicial y extrajudicial a las víctimas.

A la fecha hemos atendido algo más de 30 mil víctimas en las distintas oficinas regionales en las de Antioquia, en la de Sucre, en la de Córdoba, en la de Bolívar, en todas las que conforman la Costa Atlántica colombiana y hemos recaudado un poco más de 20.000 poderes, para poderle garantizar también representación judicial y extrajudicial a las víctimas.

Necesitamos el concurso del Congreso de la República, para darle el impulso que reclaman a estos proyectos y a estos programas, con 3 ó 4 funcionarios en la regional de Antioquia, con 2 ó 3 funcionarios en las oficinas seccionales de Sucre, Córdoba, Montería, es necesario fortalecer nuestra presencia institucional, para que con el apoyo de los recursos presupuestales indispensables que es menester continuar gestionando con el equipo de presupuesto y con el apoyo entusiasta de la Cámara de Representantes, estamos ciertos, tenemos la convicción íntima de que podremos responder al reto que significa para la Defensoría del Pueblo, el poderle garantizar en esta coyuntura los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación de las víctimas.

De la misma manera tenemos el propósito de continuar con los esfuerzos que significa que el Congreso de la República próximamente expida el proyecto de ley estatutaria, más conocido como Estatuto Antidiscriminación que hemos presentado a la consideración

del Congreso de la República, en donde se contemplan todo un conjunto de mecanismos y de instrumentos, que nos permitan combatir con eficacia las distintas conductas constitutivas de discriminación en Colombia, contra distintos sectores y expresiones de la sociedad colombiana.

Necesitamos que el Congreso de la República, nos ayude a impulsar y a expedir el proyecto que busca identificar todo un catálogo de conductas constitutivas de actos de violencia, contra las mujeres en Colombia.

Requerimos elevar a la categoría de norma constitucional el proyecto que busca convertir el derecho humano al agua, en un derecho fundamental para los colombianos.

Son múltiples los retos que afrontamos, continuaremos unidos, ayudando a construir los espacios que sean necesarios y que resulten indispensables para explorar las alternativas que nos permitan garantizar la realización de un acuerdo humanitario, que garantice el regreso y el retorno a la libertad de la totalidad de los secuestrados que aún permanecen en cautiverio.

En la Defensoría, tenemos fortalezas, desde luego, pero también tenemos limitaciones, a veces nos mostramos impotentes para enfrentar los conflictos de la cotidianidad, que son muchos desde luego, en la Defensoría hemos venido cumpliendo y desarrollando el plan estratégico que se forjó la institución en el año 2005 y que va hasta el año 2010 y que es la carta de navegación, por decirlo de esa manera, de lo que han sido todo este conjunto de proyectos, de iniciativas defensoriales que transversalizan todo el accionar de la institución. De manera que necesitamos el apoyo decidido y solidario de las distintas bancadas de la Cámara de Representantes.

Hemos asistido a un proceso de emulación democrática muy sano, encontramos que los medios de comunicación, que los distintos miembros de la Cámara de Representantes han venido haciendo un examen atento y juicioso a lo que ha sido nuestro desempeño institucional a lo largo de estos 4 años, podemos decir con satisfacción, que el balance que hoy le presentamos a los colombianos es realmente positivo, que es mucho lo que hay que hacer en Colombia, desde luego, pero estamos hondamente comprometidos en esos empeños, en esos esfuerzos, pero necesitamos herramientas, necesitamos mecanismos.

La Defensoría sola no puede con todo, en ocasiones algunas personerías del país, llegaron incluso a ser más grandes que la propia Defensoría del Pueblo, que debe abarcar la totalidad de las regiones de Colombia.

De manera que estos desafíos, estos retos los enfrentaremos a partir del nuevo período constitucional, con el apoyo solidario y entusiasta como queda dicho, de la Cámara de Representantes.

Al ser ungido como Defensor del Pueblo para el nuevo período constitucional, con el apoyo de las distintas bancadas que toman acierto en esta Corporación, encuentro una especie de consenso, por parte de la Corporación llamada a elegir al funcionario del Estado, que tiene la enorme tarea de garantizar la vigencia y la efectividad de los derechos humanos de los colombianos.

A todos ustedes les agradezco vivamente esta distinción, este reconocimiento a los esfuerzos que hemos venido adelantando en la Defensoría del Pueblo, en renovamos su confianza, les agradecemos vivamente en nombre de mi esposa y de mi familia.

Soy un producto de la provincia colombiana, conozco los desequilibrios sociales, he sido de alguna manera un testigo excepcional de la manera como los estudiantes de la provincia colombiana, de algún modo se les trata en los círculos capitalinos, los que provenimos de la provincia colombiana, de provincias que han sido martirizadas por la violencia, a lo largo de los años, como es la provincia de Ocaña, que hace parte de la subregión del Catatumbo, en el Norte de Santander y que no hacemos parte de los círculos del privilegio nacional, llevamos muy adentro estas vivencias, conocemos muy de cerca las necesidades insatisfechas de amplios sectores de la población colombiana.

Hemos tenido que luchar para poder abrirnos paso a golpe de talento, un prestigio entre los hombres de la universidad, no soy el producto adventicio del acomodamiento, bajo el anhelo de los círculos del poder, soy un luchador.

Por último honorables Representantes, les agradezco que hubieran renovado su confianza en mí, para continuar con esta enorme tarea que significa poderle garantizar la efectividad de los derechos ciudadanos a los colombianos.

Finalmente acepto la elección que ha hecho en la tarde de hoy la Cámara de Representantes y les ofrezco toda mi disponibilidad, todas las energías para continuar con renovados bríos, con la energía propia de la juventud en esta tarea novolísima que no tiene límites, que significa el poderle garantizar los derechos ciudadanos a todos los colombianos.

Le agradezco señor Presidente, señores miembros de la Comisión de la Mesa, señores miembros de la Cámara de Representantes, señores voceros de las distintas bancadas, el haber depositado de nuevo su confianza en mí, no será inferior a estos mandatos y a estas responsabilidades, en medio de fortalezas y en medio de limitaciones también. Muchas gracias a todos, muy amables.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lido Arturo García Turbay:**

El doctor Vólmar Pérez, después de haber hecho su aceptación del cargo, como Defensor para el próximo período 2008-2012, pues

no nos queda sino de parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y de la Plenaria, desearle muchos éxitos en su gestión, señor Secretario continúe con el Orden del Día.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

La Secretaría con su venía le pide autorización para dar lectura a la renuncia de un honorable Congresista.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Sométalo a consideración de la Plenaria.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Doctor Germán Varón Cotrino, demás miembros Mesa Directiva, Cámara de Representantes, honorables Representantes.

Desde mi sitio de reclusión en la Penitenciaría La Picota, por intermedio suyo quiero brindarle mi saludo a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes y al mismo tiempo expresarle que con el único propósito de garantizarme una doble instancia en la actuación judicial que actualmente se adelanta en mi contra.

A usted manifiesto que presento renuncia irrevocable a mi condición de Representante a la Cámara, elegido por la circunscripción electoral del Departamento del Tolima para el período 2006-2010.

Ruego a usted, someter a consideración de la Plenaria de la Cámara, la renuncia que presento e igualmente solicitarle a la misma, que esta sea aprobada una vez se produzca el acto, le pido comedidamente se le informe a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, dentro de la radicación 27941. Cordialmente Gonzalo García Angarita, Representante a la Cámara por el departamento del Tolima.

Esta renuncia viene sellada con la firma de presentación personal del grupo jurídico del Inpec, con asiento en el establecimiento penitenciario y carcelario de Bogotá, especial de La Picota a fecha 19 de agosto del 2008 y así lo certifico como Secretario de la Cámara.

Puede usted señor Presidente someter a aprobación de la Plenaria, la renuncia leída.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Se somete a consideración la renuncia anteriormente leída, se somete, ¿lo aprueba la Plenaria?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Aprueba con la abstención del doctor Pablo Trujillo, en su carácter de segundo de la lista, de hacer parte de la lista, está reemplazando al doctor que acaba de renunciar el doctor Gonzalo García, aprobada la renuncia señor Presidente, se informará de inmediato a la honorable Corte Suprema de Justicia, para lo de rigor.

Informe sobre objeciones al **Proyecto de ley 155 de 2006 Cámara, 062 de 2007 Senado**, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación, al festival internacional de poesía de Medellín y se dictan otras disposiciones.

El informe es como sigue:

Señores Presidentes: Hernán Andrade Serrano del honorable Senado de la República, Germán Varón Cotrino de la honorable Cámara de Representantes.

Acta de informe de la Comisión Accidental, para estudio de las objeciones presidenciales, al **Proyecto de ley 155 de 2006 Cámara, 062 de 2007 Senado**, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación, el festival internacional de poesía de Medellín y se dictan otras disposiciones.

Previas las siguientes consideraciones esbozadas a 12 folios, es por tanto que esta comisión sugiere al honorable Congreso de la República, rechace las objeciones que el Gobierno presentó al proyecto de ley e insista en su sanción, conforme al texto aprobado en el Congreso de la República y ordene pasar el proyecto a la Corte Constitucional, para que declare infundadas las objeciones presentadas por el Ejecutivo al proyecto de ley en comentario.

Dado que las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional allí consagradas, no constituyen un mandato de obligatorio cumplimiento, que requiera el acatamiento de los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 819 del 2003.

Firman, *Oscar de Jesús Marín, Germán Enrique Reyes Forero, Gloria Inés Ramírez, Luis Fernando Duque.*

Someta el informe leído a aprobación de la Plenaria señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Se somete a consideración de la Plenaria el informe leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Aprobado el informe señor Presidente

Con el voto negativo del doctor Pedro Jiménez y el doctor Carlos Alberto Zuluaga.

Proyectos para segundo debate. Proyecto de ley 028 2007 Cámara...

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Señor Secretario, moción de orden del doctor Morales.

**Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:**

Señor Presidente, en el sentido que haya la claridad suficiente, que lo que se aprobó aquí fue el informe que presentaron los Parlamentarios, no las objeciones de la Presidencia, quiero que quede claridad de lo que aproba-

mos aquí, fue el informe de los Representantes donde rechazábamos las objeciones de la Presidencia.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Sí señor Presidente, para dejar una constancia, el doctor Pedro Jiménez y el doctor Carlos Alberto Zuluaga, manifiestan que ellos apoyan el informe por el cual se rechazan las objeciones presidenciales.

**Proyecto de ley 028 2007 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el sistema nacional de ciencia y tecnología e innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Fue leído el informe de ponencia, no ha sido aprobado, hay una solicitud de votación nominal, elevada en la anterior Sesión por el honorable Representante, doctor Luis Enrique Salas Moisés.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra el honorable Representante, el doctor Luis Salas.

**Intervención del honorable Representante Luis Salas Moisés:**

Muchas gracias señor Presidente.

En la Sesión pasada pedí votación nominal artículo por artículo, esto lo hice porque no había un acuerdo previo ni con los ponentes, ni con Colciencias y mucho menos no había un acuerdo preciso y con el Sena.

En estos momentos ya hay acuerdo entre el Sena, Colciencias y los ponentes. Por lo tanto señor Presidente, quiero levantar la votación nominal y se voten en bloque los artículos que no tienen proposición y los artículos que tengan proposición se voten nominalmente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Eso fue algo que se discutió ampliamente en la Sesión anterior y pues pienso que se debe someter a consideración de la Plenaria el informe para su aprobación.

Se somete a consideración de la Plenaria el informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Corporación?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Aprobado el informe de ponencia que ya había sido leído en la anterior sesión, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Antes del articulado vamos a darle la palabra al doctor Jaime Restrepo.

**Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas.**

Gracias señor Presidente.

Quiero decirle a la Plenaria que se llegó a un acuerdo con el Sena como estaba previsto

desde la reunión anterior, el día de hoy al medio día, tuvimos reunión conjunta con el Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional, Colciencias y los Parlamentarios que somos ponentes, algunos de los ponentes que estamos participando en este proyecto y se llegó a un acuerdo completo sobre los dos artículos que eran en cierta manera objetados por el Sena, el artículo 12 y el artículo 20.

El artículo 12. Es aquel en el cual se crea el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación, en este artículo se incluyó de nuevo el Sena como participante y en el artículo 20, se incluyó una frase en la cual se dice que se respetan la autonomía y las prioridades definidas por las diferentes instituciones.

Sobre estos dos artículos hubo un acuerdo pleno, entonces también le solicito al señor Presidente de la Corporación, que primero hagamos votación sobre los artículos que no tienen ninguna proposición,

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Señor Secretario qué artículos no tienen proposición.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Señor Presidente, los siguientes artículos no tienen proposición, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 8°, 9°, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32, no tienen proposición señor Presidente, puede usted si lo estima conveniente someterlos a aprobación en bloque de la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Muchas gracias señor Secretario, a ver tiene la palabra el doctor Augusto Posada

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.**

Gracias señor Presidente, de una manera muy corta celebrar este consenso que se ha dado, primero por parte del Gobierno, que desafortunadamente la semana pasada, pues veíamos que no tenía una posición unificada, pero que hoy presenta unas reformas a estos artículos que de alguna manera u otra presentaba inquietudes.

Señor Presidente y a los miembros de esta Comisión, personalmente, que he revisado y mirado detalladamente estos cambios, pues pido el favor que los apoyemos y que saquemos adelante esta tan importante ley para nuestro país.

**Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:**

Señor Presidente, mucho más sencillo decir que simplemente vamos a discutir el 12 y el 20, que no todos los otros que usted mencionó, entonces para más completo es el 20, 12 y no sé, creo que hay un artículo nuevo del doctor Obando y al mismo tiempo ratificar nuestro apoyo a este proyecto, pero doctor

Jaime Restrepo, creo que se queda corto en el presupuesto ese proyecto.

Para que Colombia pueda salir adelante, para que se vuelva ejemplo, para que realmente las posibilidades de las comunidades y del país en general doctor Jaime Restrepo, necesitamos buscar muchos más recursos, mínimo un punto del PIB sería necesario, porque realmente hoy día y el aspecto más importante para salir de este atraso que tiene nuestro país, estamos mendigando, hoy prácticamente lo que se puede conseguir en recursos con este proyecto, es casi que una limosna.

Creo que hay que hacer un llamado de atención y que en el próximo presupuesto general de la Nación, por lo menos haya tan siquiera dos billones de presupuesto, para que nuevamente podamos seguir adelante. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Señor Secretario sometamos en bloque el articulado que no tiene proposiciones.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Fue el anteriormente enunciado por la Secretaría señor Presidente, los artículos que tienen proposición, para que quede mayor claridad y de acuerdo a las exigencias de la Corte Constitucional, cuando se van a votar artículos en bloque, hay que leer completo el listado de los artículos que se van a votar en bloque señor Presidente, tienen proposición: El 6°, el 7°, el 12, el 20 y el 25, puede usted someter los otros artículos que ya fueron anunciados por la Secretaría.

Se excluye también el 32, en razón a que una proposición que se refería al 20, contiene ahí el 32 del doctor Reyes, entonces sométalos todos señor Presidente, salvo el 32 también.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Sometemos todo el articulado excepto el artículo 32.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

El 32 y los demás que ya se anunciaron Presidente

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Bueno, los que no tienen proposición

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Sí señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara de Representantes?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Aprobados los artículos enunciados.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Siguiente artículo señor Secretario

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

El artículo 6°. *Objetivos generales.* Serán objetivos generales, del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias: 9. definir y alinear los procesos para el establecimiento de prioridades, asignación, articulación y optimización de recursos de toda clase, para la ciencia, la tecnología, la innovación y el resultado de estos, como son el emprendimiento y la competitividad.

Las anteriores acciones, respetarán la autonomía y las prioridades definidas por cada entidad.

Firman, *Fernando Tamayo, Ciro Rodríguez, Alonso Acosta, Buenaventura León, William Ortega, Hernando Betancourt, José Gerardo Piamba, Carlos Alberto Zuluaga, Jorge Mantilla, Diego Naranjo* y otras firmas, señor Presidente.

Esta proposición lo que hace es modificar el numeral 9 del articulado propuesto, para el artículo 6°.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Se abre su discusión, tiene la palabra el doctor Jaime Restrepo.

**Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas**

Señor Presidente, el artículo 20 que ahora lo vamos a discutir, se incluyó precisamente el tema de respetar la autonomía y las prioridades definidas por las instituciones, cuando se presentan los proyectos al Conpes.

Esta mañana en la discusión que tuvimos con el Ministerio de Hacienda, con Planeación Nacional, con Colciencias, más los ponentes, el Gobierno; hablando de Gobierno el Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional y Colciencias, no aceptaron la modificación a este artículo, porque consideran que es redundante, ya que en el número 20 se está diciendo lo mismo.

Entonces en ese sentido, si a usted le parece, creo que sería conveniente escuchar los representantes del Gobierno, para que certifiquen que lo que estoy diciendo, es en esos términos, los acuerdos a los cuales habíamos llegado con el señor director del Sena, en esta Plenaria hace 8 días.

Pero además en conversaciones conocerán sobre el artículo 12 y el 20, repetir lo de que se respetarán las autonomías y prioridades definidas en cada entidad República nacional, repetirlo en dos artículos más, sobra es redundante.

Por esa razón la autoría, digamos del proyecto y mi participación como ponente, porque este proyecto, esa propuesta de modifi-

cación es avalada por otros de los ponentes, pues la posición del Gobierno que entendí esta mañana, es que no se acepte la modificación en este artículo, ni en el artículo 7°.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra el doctor Germán Reyes.

**Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:**

Doctor Jaime Restrepo me disculpa, estamos discutiendo el artículo 6° del capítulo 4°.

**Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:**

Sí señor.

**Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:**

Usted involucra el artículo 20, tengo la proposición ahí, no los podemos considerar en bloque, porque planteo el artículo 20, que se exceptúe el presupuesto del Sena, que quede taxativo, que se aclare, destinado al desarrollo tecnológico productivo.

Lo que solicito, en la redacción que hay en el artículo 20, es supremamente ambiguo, entonces lo que pedimos y piden las organizaciones de trabajadores y otras organizaciones, es que quede taxativo lo del Sena, pero lo del Sena también tiene que ver con el artículo 23, entonces si acordamos exceptuar al Sena del problema de financiación, también tenemos que modificar el artículo 23 numeral 2 e igualmente el artículo 32, adicionar se deroga el artículo 28 del Decreto 585 de 1991.

Lo que hago entonces es recoger la propuesta simplemente de que quede taxativo lo del Sena, en esos 3 artículos, insisto, artículo 20, artículo 23 y el artículo 32, porque considero y consideran otras personas, que queda ambiguo lo del Sena y la solicitud es que quede expreso y taxativo lo del Sena.

**Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:**

Estamos discutiendo es el 6°, por supuesto, no nos metamos todavía en el artículo 20, lo que le quiero decir, no sé dónde está la ambigüedad, creo que está en la cabeza de algunas personas, pero definitivamente este proyecto de ley no afecta los recursos del Sena, lo hemos dicho cincuenta mil veces, lo hemos conversado con los diferentes Representantes.

Doctor Reyes, no es posible dejar de involucrar el Sena, en un proyecto de ciencia, tecnología e innovación, recuerde que existe una ley, que es la 344 de 1996 que establece, que parte de los recursos que entran al Sena, deben ir para innovación y que una ley determinó que esos recursos fueran manejados por Colciencias, por medio de un convenio que permite utilizar esos recursos que son del orden de los 50 mil millones de pesos para innovación, pero en convenio con el Sena.

Nosotros debemos no es aislar al Sena del tema de ciencia, tecnología e innovación, eso sería una enorme equivocación para el país, debemos establecer es una sinergia entre todas las instituciones del país, para el fortalecimiento del desarrollo científico y tecnológico.

De tal manera que me parece que no estamos tocando los recursos del Sena, lo que queremos es que en este artículo 6°, no se ponga el tema de que se respetará la autonomía, porque estamos hablando es de los objetivos que debe tener un proyecto de ciencia, tecnología e innovación, para qué hay que hacer digamos como una especie de embutido ahí, de meter una cosa que no tiene sentido meterla en un artículo que trata sobre los objetivos; lo mismo que en el artículo que trata luego sobre las funciones.

De tal manera que si usted me permite señor Presidente, me parece que sobre este tema, deberían conceptuar el Subdirector Nacional de Planeación que nos acompaña y el Director Nacional de Colciencias.

**Intervención del honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:**

Gracias Presidente.

Creo que la redacción del numeral 9 del artículo 6° es muy clara, precisa, no veo confusión alguna en la redacción del mismo, no involucra al Sena, no le está quitando recursos al Sena, creo que es supremamente claro ese artículo a mí me parece que podemos ir dando los pasos necesarios y no estanquemos más la discusión.

Con todo respeto al doctor Jaime Restrepo, le pediría que a la Presidencia someta a votación este artículo porque la verdad es supremamente claro.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Pienso que esto fue ampliamente discutido la semana anterior y lo importante es que lo podamos someter ahora a consideración la proposición anteriormente leída, ¿lo aprueba la Cámara de Representantes?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Aprobada la proposición.

Someta el resto del artículo, señor Presidente, el 6°.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Se somete el resto del artículo 6°, ¿lo aprueba la Cámara de Representantes?, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Cámara?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Aprobado el resto del artículo 6°.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Siguiente artículo señor Secretario

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Artículo 7°. *Funciones.* El Departamento Administrativo de Ciencias y Tecnología e Innovación, Conciencias, tendrá a su cargo además de las funciones generales que prevé la Ley 489 de 1998, las siguientes: Se modifica el numeral 16, definir prioridades y criterios para la asignación del gasto público, en ciencia, tecnología e innovación, los cuales incluirán áreas estratégicas, y programas específicos y prioritarios, a los que se les deberá otorgar especial atención y apoyo presupuestal, y se agrega, respetando la autonomía y las prioridades definidas por cada entidad pública.

Firman, *Hernando Betancourt, Pedro María Ramírez, William Ortega, Fernando Tamayo, Ciro Rodríguez, Alonso Acosta, Buenaventura León, José Fernando Piamba, Jorge Mantilla, Carlos Zuluaga, Héctor Faber Giraldo* y otras firmas.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración la proposición anteriormente leída, ¿lo aprueba la Cámara de representantes?, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Aprobada señor Presidente.

Someta el resto del artículo,

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración el resto del artículo, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Cámara?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Aprobado el artículo 7°.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Siguiente artículo

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Artículo 12, tiene 2 proposiciones, una suscrita por el doctor Ciro Rodríguez, el doctor Jaime Restrepo, Buenaventura León y Pedro Obando que dice:

Artículo 12. El Consejo Superior de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias, tendrá un Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación, integrado por el Director del Departamento, quien lo presidirá, primero. Segundo los Ministros de Educación Nacional, Comercio, Industria y Turismo y el Director del Departamento Nacional de Planeación, quienes no podrán delegar la asistencia al mismo.

Tercero, el Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, quien no

podrá delegar la asistencia al mismo. Cuarto, personas con reconocida trayectoria en el sector académico y científico designadas por el Presidente de la República. Quinto, cuatro personas, con reconocida trayectoria en el sector productivo designadas por el Presidente de la República.

La proposición de la doctora Liliana Rendón, Juan Córdoba, Alonso Augusto Posada y Pedro Pardo se puede acoplar a esta señor Presidente en el sentido de que ellos piden que se incluya dentro del artículo 12, que conforme el Consejo Superior de Ciencia, Tecnología e Innovación el numeral 2 al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas**

Estamos de acuerdo nosotros con esa inclusión.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Le vamos a dar la palabra al doctor Jorge Morales.

**Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:**

Doctor Jaime Restrepo, es una sola pregunta, que veo que hay varios Ministerios incluidos ahí, en el Sena depende del Ministerio de la Protección Social y no se tiene en cuenta el Ministerio de la Protección Social. Por qué no se tiene en cuenta el Ministerio de la cabeza superior, si el Ministerio delega o cómo funciona en ese sistema doctor Jaime.

**Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:**

Señor Presidente con su venia, cuando presentamos la propuesta original, era una propuesta que incluía todos los Ministerios, que desarrollan actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Estaban incluidos el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Industria y Comercio, el Ministerio de Defensa, incluso Minas y Energía, todos los Ministerios que en la actualidad desarrollan proyectos de ciencia y tecnología e innovación.

Fue el mismo Gobierno, fue en una reunión de ministros donde el señor Presidente, consideró que era un consejo asesor demasiado grande, y propuso que solamente estuvieran dos dependencias ahí en ese consejo, Educación y Planeación, considerábamos que no era posible que esto ocurriera sin que estuviera el Ministerio de Industria y Comercio, porque el proyecto busca una relación precisa, entre la investigación y el sector empresarial, por eso se incluyó también el Ministerio de Industria y Comercio y por eso sin haber hecho esa propuesta, la hicieron el Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional en su momento.

Nosotros lo dejamos como un consejo asesor pequeño, ahora se busca nuevamente la inclusión del Sena, nosotros por qué no te-

nemos problema en incluir el Sena, porque queremos quitar cualquier manto de duda que pueda existir, que nosotros queremos quitarle recursos al Sena, cuando esto no es cierto.

Si el Sena, si el Gobierno acepta que el Sena esté involucrado ahí, no tenemos ningún inconveniente y la señora Viceministra de Hacienda y el señor Subdirector de Planeación Nacional nos han dicho que tampoco tienen inconveniente en que el Sena participe, entonces por eso quedó involucrado el Sena.

Ahora que se hace la propuesta, del Ministerio de Agricultura, pues con ese mismo criterio nosotros decimos pues también debe participar, está invirtiendo 100 mil millones de pesos al año, en investigación que es para el desarrollo de este país, luego vemos que el Consejo no necesariamente tiene que ser demasiado grande, porque lo que se busca es que el Director del Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación, participe en el Consejo de Ministros, como ya fue aprobado en uno de los artículos que fueron aprobados y participe en el Conpes.

Es decir, va a tener un nivel en la estructura del Estado que le permite hacer gestión, que le permite buscar recursos, que le permite hacer un proceso de integración con los demás Ministerios, va a estar en relación con todos los Ministerios.

No es conveniente que estos consejos asesores sean tan grandes, particularmente estuve en el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología durante 6 años cuando era Rector de la Universidad de Antioquia y eso no funcionaba, porque unas veces al principio iban los ministros, después los viceministros y después los delegados y realmente no se involucraban en el tema del desarrollo de políticas y en la búsqueda de unos acuerdos sistémicos para el manejo de la ciencia y la tecnología en el país.

Son consejos demasiados grandes que terminan no siendo muy eficientes, particularmente creo que deberíamos incorporar también el Ministerio de Agricultura, pero dejarlo de ese nivel, porque quedaría de 13 o 14 miembros que ya de por sí es bastante grande.

**Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:**

Muchas gracias señor Presidente.

Voy a llamar la atención sobre el tema de los roscogramas, ya que hablan tanto del roscograma. Dice lo siguiente. Tercero, cuatro personas con reconocida trayectoria en el sector académico y científico designadas por el Presidente de la República, van cuatro, cuatro personas con reconocida trayectoria en el sector productivo designadas por el Presidente de la República.

Me llama la atención que no se tengan en cuenta, ni a las sociedades científicas, ni a los centros académicos de investigación, soli-

taría en sociedades científicas de la salud, Jaime, perdóneme de economistas, todas las áreas de la salud de todas las ciencias, hay sociedades científicas, entonces no sé por qué se le deja que sea el Presidente de la República el que asigne a dedo, eso sí a dedo esos representantes del sector científico y académico.

Le pido el favor de que busquemos una fórmula, donde tengan representación esas sociedades científicas que son de reconocida trayectoria nacional e internacional y busquemos una forma que participen ellas, doctor Jaime Restrepo.

**Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:**

La pregunta mía doctor Jaime Restrepo iba en el siguiente sentido, doctor Germán Reyes es que no veo claro que ciencia, tecnología e innovación, que si algo ha caracterizado al país y lo mostrado afuera, es el sector salud en ciencia, tecnología e innovación y aquí no se tenga en cuenta el Ministerio de la Protección Social.

Si es uno de los factores importantes, porque aquí muy interesante la agricultura, pero es tan importante generar un frijol transgénico, que nosotros mejorar, ahí hay que determinar doctor Jaime es cómo se hace más operativo, pero sin dejar gente por fuera, porque creo que dependiendo del tema que se vaya a tratar es donde hay que tener quién lo asesore; porque no veo que en un tema en un tema médico no tengamos la participación sino del Director del Sena y el Ministro de Agricultura.

Creo que debe haber, no solamente el tamaño, sino la flexibilidad de acuerdo al tema que se vaya a tratar y que quede claro que inviten, tiene razón, siempre que uno quiere acabar con un proyecto nombra una Comisión y con eso se acaba; pero sí es muy importante que se tengan en cuenta cuando se vayan a desarrollar temas muy específicos, si en minería, pues no vamos a tener el Ministro de Minas, pero cuando el tema específico es de minería.

Doctor Jaime, quiero que usted también a mediano plazo nos acompañe en lo que se llama la focalización de los parafiscales, porque es que hoy casi un billón de pesos del Sena están en TES y creo que el esfuerzo que hacen los empresarios de Colombia no es para engordar la entidades financieras, sino para que esto se preste para el desarrollo del país.

Recuerde que las cooperativas asociativas de trabajo empiezan a pagar parafiscales, que hay un incremento de ahora del 16%, o sea, que esta cantidad de recursos que le entran al Sena y no nos asustemos porque hoy vino una protesta de estudiantes a la Plaza de Bolívar porque van a dejar el Sena sin plata, que van a dejar esos muchachos en la calle; qué cosa tan absurda ese atraco de 280.000 millones de pesos, pero por qué no miramos ese billón de pesos que están en TES financiando el déficit

general de la Nación y no en temas productivos de ciencia, tecnología e innovación.

Seamos más proactivos, creo esto es fundamental y hay que apoyar y le queda la inquietud doctor Jaime de que se inviten los Ministerios de acuerdo al tema que se trate y no necesariamente que conformen parte del comité asesor.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Gracias doctor Morales, pienso que ha tenido amplia discusión, sometamos a consideración las dos proposiciones anteriormente leídas. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Aprobadas Presidente.

Someta el resto del artículo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Aprobado el artículo 12.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Siguiente artículo, señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Artículo 20, señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:**

Señor Presidente este artículo es el objeto fundamental de acuerdo con el Sena, busca por supuesto primero que cuando se habla de un marco de inversión en ciencia tecnología e innovación en el Conpes, las instituciones que participen sean tenidas en cuenta, todas las instituciones que tengan participación con recursos en este tema y para darle garantías al Sena de una adecuada utilización de sus prioridades y sus recursos, se incorporó al final del párrafo, con el apoyo de las instituciones involucradas las inversiones a que haya lugar para los programas a que refiere este artículo, respetarán la autonomía y las prioridades definidas por cada entidad pública nacional; con esa adición se le dan garantías al Sena de que participen en la discusión cuando sus recursos y sus prioridades sean definitivamente tenidas en cuenta.

Quería mencionar esto porque este fue el acuerdo al cual llegamos con el señor Director del Sena y con los asesores del Sena que nos acompañaron esta mañana y fue un acuerdo en el cual estuvo involucrado el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Dirección Nacional de Planeación con Colciencias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra el doctor Pedro Nelson Pardo.

**Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Gracias Presidente.

Para una aclaración importante es que por Secretaría se verifique si realmente las proposiciones que presentamos quedaron aprobadas señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia: Dr. Lidio Arturo García Turbay.**

Señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Señor Presidente, en relación con el artículo 12 quedó aprobada la inclusión del Ministerio de Agricultura tal como lo propusieron el doctor Pedro Pardo y otros honorables Representantes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Sometemos a consideración la proposición anteriormente leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Con su venia señor Presidente, no se le ha dado lectura a la proposición, y tiene además este artículo dos proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene cuántas proposiciones.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Dos señor Presidente, hay que darle trámite.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Démosle lectura a las proposiciones.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

En su orden de radicación señor Presidente modifíquese el artículo 20 del Proyecto de ley 028 2007 Cámara.

Artículo 20. Marco de inversión en ciencia, tecnología e innovación, el Departamento Nacional de Planeación DNP, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP y el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias, con el apoyo de las instituciones involucradas elaborarán anualmente un marco de inversión en ciencia, tecnología e innovación, concebido como una herramienta de programación del gasto público, de las entidades de Gobierno con un horizonte de cuatro años, para el cumplimiento de los objetivos de política que consideren la necesidades de inversión, las restricciones fiscales y la fuentes de financiación que garanticen la estabilidad en la

inversión en ciencia tecnología e innovación, acorde con el marco fiscal de mediano plazo y el marco de gasto de mediano plazo, dicho marco establecerá las acciones específicas anuales para el cumplimiento de las metas de inversión.

Parágrafo. Conpes, determinará anualmente las entidades, la destinación, mecanismo de transferencia y ejecución y el monto de los recursos en programas estratégicos de ciencia, tecnología e innovación, para la siguiente vigencia fiscal, mediante la expedición de un documento de política en el cual además se especificarán las metas e indicadores de resultado, sobre los cuales se harán edición de cumplimiento.

Este documento deberá ser presentado por el Departamento Nacional de Planeación DNP, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP y Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e innovación Colciencias, con el apoyo de las instituciones involucradas, las inversiones a que haya lugar para los programas a que se refiere este artículo, respetarán la autonomía y prioridades definidas por cada entidad pública nacional. Firman Jaime Restrepo Cuartas, Pedro Obando, Buenaventura León, Ciro Rodríguez, Diego Patiño Amariles otras firmas señor Presidente.

Puede usted someter el artículo señor Presidente.

Hay una propuesta de modificación del doctor Germán Reyes que dice: Adicionar al párrafo 20 el siguiente texto. Se exceptúa el presupuesto del Sena, destinado al desarrollo tecnológico y producción.

Puede usted someter la proposición inicialmente leída señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración la proposición inicialmente leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Aprobada la proposición.

Ahora puede usted someter la proposición aditiva del doctor Germán Reyes. Que dice se exceptúa el presupuesto del Sena, destinado al desarrollo tecnológico y productivo.

**Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas**

Solicito a la Cámara que por favor no vamos aceptar esto, me parece gravísimo excluir al Sena, del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, cuando el Sena lo que quiere es participar.

Si el Sena ha venido trabajando la innovación, si el Sena ha venido invirtiendo recursos en ciencia, tecnología e innovación, si el Sena está formando doctores en universidades e incluso extranjeras, precisamente para fortalecer el desarrollo científico y tecnológi-

co en este país aprobar esta proposición sería gravísimo para el país.

Cuando lo que tenemos que buscar es una sinergia entre las instituciones del Estado, para que seamos capaces de propiciar y de fortalecer un desarrollo en este campo que el país no lo tiene.

Tenemos que aprender a trabajar entre las instituciones del estado en bien del desarrollo científico de este país, no deslindarnos unos de otros, si no aprender a trabajar en cooperación y creo que el Sena jamás se le hubiera ocurrido presentar una propuesta de esta naturaleza.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra el doctor Julián Silva.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Gracias Presidente.

Colegas, considero que esta es una proposición sin mayor asidero en las altas esferas del servicio nacional de aprendizaje, porque ratificando las palabras del doctor Restrepo, eso debería prácticamente sacarlo del sistema que históricamente ha venido adelantando el Sena.

Creo es que esta es una proposición que ha querido mandar un mensaje así sea sublimar a los amigos que ahí discurrían en la Plaza de Bolívar, donde se comentaba que había un proyecto cursando en el Congreso de la República dizque para quitarle los recursos que tenía el Sena para adelantar ene programas, de los que todos conocemos en la institución.

Creo señor Presidente y estimados colegas, que este es un juego medianamente peligroso para el Congreso de la República, porque leyendo el articulado en ninguna parte he visto que se le quite recurso, que se le quite la plata al Sena, saquemos esos del escenario político estimados amigos; porque en la calle dirán que efectivamente este Congreso le está quitando recursos al Sena y si aprobamos esa proposición con más veras; eso sería prácticamente hallarnos a algo que nunca me imagino ha pasado por la mente de algún Congresista, como es la de meterle la mano a una plata del Sena, sabiendo que el Sena de alguna manera ha sido una institución que le ha respondido a mucha aspiración del pueblo colombiano y ha formado mucho profesional en carreras técnicas y en carreras tecnológicas y aun ha ayudado a formar doctores para que verdaderamente la ciencia, empiece a hacer camino en nuestra República y de esa manera busquemos el bienestar de los colombianos.

Considero que eso no podemos permitirlo en el Congreso de la República y mucho menos aprobar esta proposición, porque repito jamás, ni el Congreso, ni el proyecto, ni la voluntad de esta Cámara, ha sido la de quitarle los recursos al Sena, que los amigos del Sena y

estudiantes del Sena que nos estén escuchando que se saquen eso de la cabeza, que están mal informados todo lo contrario ¡hombre! cuántas pelotas nos hemos dado en las Comisiones Económicas para incluirle recursos al Sena, para meterle recursos al Sena, sería un contrasentido venir a traer esta ley y a quitarle los recursos.

Cosa diferente esa colaboración armónica, que debe existir entre las instituciones para multiplicar esos recursos, para hacerlos más productivos, para permitirle que verdaderamente cumplan con un propósito más social; eso es diferente, estimados colegas y estimados amigos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración la proposición aditiva, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Negada la proposición.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Siguiente artículo.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Ha quedado aprobado el artículo 20 de conformidad con la proposición leída y aprobada por la Plenaria, señor Presidente, por sustracción de materia una que el doctor Reyes para el artículo 23, queda negada.

**Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:**

Me perdona señor Presidente, sé que tienen afán, no me opondré en la corriente. Quiero que quede absoluta claridad, es distinto cuando se dice se respeta la autonomía de las instituciones. Autonomía ¿en qué?

Lo que estoy diciendo en adición al artículo 20 es que se respete la autonomía presupuestal del Sena, ese es el tema concreto y específico.

Insisto en que ese artículo que está mal redactado, se puede presentar a confusión y si no es ese la forma de redacción, pues podemos acordar otra forma de redacción, insisto en que se respete la autonomía presupuestal del Sena a eso se refiere la proposición que estoy haciendo en específico y no que el presupuesto del Sena lo defina el Conpes, ni la Dirección Nacional ese es el tema concreto y específico, respeto en la autonomía presupuestal del Sena.

Muchas gracias señor Presidente y solicito se reabra el debate sobre el artículo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

¿Aprueba la Plenaria la reapertura del debate?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Ha sido negada la solicitud de reapertura.

El artículo 25 quedará así: De los recursos de que trata el 361 de la Constitución Política que no hayan apropiados en el Fondo Nacional de Regalías a diciembre 31 del 2007, se destinarán 100.000 millones de pesos, a la financiación de proyectos regionales de inversión de ciencia, tecnología e innovación, que beneficien a las entidades territoriales, se incluye la siguiente frase: Su distribución se realizará a través de convocatorias orientadas a fortalecer las capacidades de ciencia, tecnología e innovación por municipios o asociación de municipios y distritos, atendiendo criterios de población y pobreza relativa.

Continúa el artículo tal como está en el texto propuesto, señor Presidente.

Firman, *Ciro Rodríguez, Buenaventura León, Pedro Obando, Diego Patiño, Jaime Restrepo.*

Someta usted a consideración esta proposición leída que conforma todo el artículo 25 del texto propuesto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Se somete a consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Aprobada señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Siguiente artículo señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

El artículo 32 tiene una proposición del doctor Reyes. Que dice:

Adicionar. Se deroga el artículo 28 del Decreto 585 de 1991. Es decir la derogatoria además de los artículos que se citan, se derogaría el artículo 32. En la derogatoria está la derogatoria de los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 7°, 8°, 19, 20, 21, 22, 23, 26 y 27 del Decreto 585; entre otras normas que allí se derogan y el doctor Reyes propone también que se derogue el artículo 28 de este decreto.

**Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:**

Que haya ilustración a qué se refiere.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Doctor Reyes para que haga una aclaración sobre la proposición.

**Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:**

Tiene que ver también con los recursos del Sena, con la forma con los recursos del Sena, específicamente es el mismo tema.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Se somete a consideración la proposición anteriormente leída, se abre su discusión,

anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Negada Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Continúe señor secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Someta el artículo 32 en su integridad,

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Se somete el artículo 32, como viene la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Aprobado el artículo 32 Presidente.

Presidente hay un artículo que busca corregir una imprecisión o un error de mecanografía en el texto de todo el proyecto.

**La proposición dice:** Con miras a evitar errores de interpretación modifíquese en todo el texto del articulado aprobado del proyecto de ley, la sigla CTI por DACTI, Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación. Firma Carlos Enrique Soto.

Para darle trámite a esta proposición, debe usted preguntarle a la Plenaria si aprueba la reapertura de los artículos ya aprobados.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Y si aprueba esta proposición que solo busca corregir un término en todo.

**Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:**

Señor Presidente esto no es tan sencillo y quisiera explicar es que muchas veces se habla de ciencia, tecnología e innovación, como CTI, pero no se habla de Departamento Administrativo.

Propongo lo siguiente que es mucho más fácil, doctor Soto, incluso le hago la propuesta a usted haber si quiere acogerla conmigo, en aras a que no cometamos esa confusión, que usted quiere que no ocurra que no confundamos CTI con CTI de la policía, si no que siempre que se vaya a usar el término CTI se elimine y se ponga ciencia, tecnología, e innovación.

Carlos es que la sigla muchas veces no se utiliza como Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación; si no solamente como ciencia, tecnología e innovación. Gracias Carlos Enrique, acepta la proposición que eliminemos la sigla.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

¿Se aprueba la reapertura de todo el artículo aprobado?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Aprueba la Plenaria Presidente.

Aprueba que se elimine de todo el articulado la sigla CTI y que siempre se denomine Ciencia, Tecnología e Innovación, así ¿lo aprueba la Plenaria, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Siguiente artículo.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Hay unos artículos nuevos.

**Proposición artículo nuevo:** Con el objeto de fomentar la investigación en las universidades públicas y en las escuelas tecnológicas públicas el FONAC dará prioridad en los proyectos de grado en los niveles de educación de pregrado y postgrado que solicite recursos para su desarrollo.

Firman, *Juan Manuel Hernández.*

El FONAC y el TI dará prioridad a los proyectos de grado en los niveles de educación de pregrado y postgrado que soliciten recursos para su desarrollo. Firma Juan Manuel Hernández.

Vamos a dar lectura a la otra mientras la estudia el señor ponente.

Aiciónese un artículo nuevo. Ciencia tecnología e innovación en el ámbito social. Las ciencias sociales serán objeto específico de investigación científica y recibirá apoyo directo para su realización, hasta ahí doctor Obando. Firma Pedro Vicente Obando.

**Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:**

No tenemos ningún problema con esa proposición, del doctor Obando.

Germán Reyes

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Se somete a consideración la proposición anteriormente leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Aprobada Presidente, dejando que hay constancia que hay una parte de la proposición cuyo texto está tachada por el mismo doctor Pedro Vicente y que no fue leída por la Secretaría.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Continúe señor Secretario, tiene la palabra el doctor Jaime Restrepo.

**Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:**

Sobre la proposición anterior con todo respeto doctor Hernández, este proyecto no es un proyecto del sistema educativo, si nosotros

cogemos los recursos para ciencia, investigación y desarrollo y empezamos a aplicarlos para desarrollo de programas de pregrado o postgrado, estamos es aplicando propuestas en el campo educativo. Ese tema debería trabajarlo fundamentalmente es el Ministerio de Educación, pero a mí parece que esa propuesta no es pertinente, en este proyecto, no tiene unidad con este proyecto que es un proyecto para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación y no para proyectos de inversión en pregrado o en postgrado.

Le pediría a la Plenaria que por favor no aprobemos esta propuesta de artículo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra el doctor Hernández.

**Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:**

Presidente, en el entendido en que las universidades tienen que hacer investigación y que van a haber unos recursos en este fondo que van a estar destinados para ello y enlazando lo que en la discusión que se ha venido dando sobre este proyecto, lo que se pretende es que las universidades públicas del país, cuando presenten proyectos de investigación, porque así se empieza el párrafo, podrán acceder a recursos, así como investiga el señor Patarroyo o cualquier otra persona, que las universidades públicas tengan la posibilidad de solicitar recursos para la investigación en proyectos de pregrado y posgrado que a bien tenga el comité que se va a formar para este tema.

**Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:**

Doctor Hernández, pero es que eso se está haciendo, normalmente todas las universidades incluye estudiantes de pregrado en las investigaciones y por supuesto estudiantes de postgrado y están concursando en los proyectos de Colciencias.

De tal manera que si trata de proyecto de ciencia y tecnología o de innovación, eso ya ocurre actualmente en Colciencias, las universidades presentan proyectos donde hay estudiantes de pregrado o postgrado para diferentes temas, tanto en investigación básica, como en investigación aplicada o en el desarrollo de tecnologías, eso se está haciendo en el momento y me parece que si ya se hace para qué incluirlo en esta propuesta.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Se pone en consideración la proposición anteriormente leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Ha sido negada Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Título señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Aprobado el título Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea Ley de la República?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Señor secretario anuncie los proyectos para la siguiente Sesión. Tiene la palabra el doctor Jorge Morales.

**Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:**

Señor Presidente, es que en la parte posterior me encontré este celular si alguien perdió el celular que lo reclame en la Secretaría.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Muchas gracias.

Anuncie los proyectos para la siguiente Sesión.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Se anuncian los proyectos para la Sesión del martes 26 de agosto o para la próxima Sesión en que se debatan o discutan proyectos de ley o actos legislativos señor Presidente.

Informamos a los honorables representantes, que mañana se realizará el debate de control político al cual fue citado el señor Alcalde de Bogotá, que ya llegaron las respuestas a la Secretaría, que ya están en manos de los citantes y que así se procederá mañana a este debate de control político.

**Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, Informa:**

**Proyecto de ley número 289 de 2008 Cámara, por la cual se establece el procedimiento especial para el juzgamiento de los altos funcionarios de que trata el artículo 174 de la Constitución Política de Colombia.**

**Proyecto de ley número 311 de 2007 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a los 150 años de la fundación del Municipio de Tâmesis, en el departamento de Antioquia". (Se corrige el año 2008).**

**Proyecto de ley número 309 de 2008 Cámara, 143 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Enmienda al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica", firmado en Bogotá, el 14 de julio de 2006.**

**Proyecto de ley número 075 de 2007 Cámara "por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Nariño para emitir la Estampilla del Hospital Departamental Universitario de Nariño.**

**Proyecto de ley número 077 de 2007 Cámara, por medio de la cual se declara de interés cultural, social y deportivo las Ciclovías en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 034 de 2007 Cámara, por medio de la cual se interpretan con autoridad artículos de la Ley 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.**

**Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 116 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 4º, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.**

**Proyecto de ley número 117 de 2007 Cámara, Disposiciones por medio de las cuales se previene daños a la salud de los menores de edad, la población No Fumadora y se estipulan Políticas Públicas para la Prevención del Consumo del Tabaco y Rehabilitación del enfermo a causa del Tabaquismo y sus derivados en la Población Colombiana, acumulado al Proyecto de Ley 175 de 2007, por medio de la cual se establecen Políticas Públicas para proteger a los menores de edad de los Efectos Nocivos de los Productos del Tabaco.**

**Proyecto de ley 227 de 2008 Cámara, 092 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos números 1791 de 2000 y 14287 del 2007 y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 307 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje póstumo en memoria del General de División José María Córdoba Muñoz, héroe de Boyacá, Chorros Blancos, Pichincha y Ayacucho.**

**Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara, por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley.**

**Proyecto de ley número 308 de 2008 Cámara, por la cual se modifica la Ley 599 de**

2000 relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes jurídicamente protegidos, de los miembros de una organización sindical legalmente reconocida.

**Proyecto de ley número 133 de 2007 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 156 de 2007 Cámara, por la cual se autoriza la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honorem en los organismos y entidades de la rama ejecutiva de los órdenes nacional y territorial y en los consulados y agencias diplomáticas de Colombia en el exterior.**

**Proyecto de ley número 040 de 2007 Cámara, por medio de la cual se expide la Ley de Seguridad en eventos Deportivos.**

Señor Presidente están anunciados los proyectos para el próximo 26 de agosto o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Muchas gracias, se levanta la Sesión y se convoca para mañana a las 3:00 de la tarde.

#### Proposiciones

SbSG. 2.1-0787-08

Bogotá, D. C., agosto 20 de 2008

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Jefe Sección de Relatoría

Cámara de Representantes

Bogotá. D. C.,

Referencia: Envío original proposiciones Sesión Plenaria agosto 19 de 2008.

Respetada doctora Luz Stella:

Comedidamente me permito remitir a usted, original de las proposiciones consideradas, negadas y aprobadas, en la Sesión de Plenaria de la Corporación, del día martes 19 de agosto de 2008, así:

NEGADAS:

1. Proposición suscrita por los doctores Simón Gaviria Muñoz, David Luna Sánchez y Pedro Vicente Obando Ordóñez, Representante a la Cámara. 1 folio.

APROBADAS:

2. Proposición suscrita por los doctores Jorge Humberto Mantilla Serrano, Dairo José Bustillo Gómez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Oscar Fernando Bravo Realpe, Zamir Eduardo Silva Amín, José María Conde Romero, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Zaida Marina Yanet Lindarte, Alvaro Alférez Tapias, Jorge Ignacio Morales Gil, Santiago Castro Gómez, Diego Patiño Amariles y otras firmas ilegibles.

Representantes a la Cámara. 1 folio.

3. Proposición suscrita por la doctora Lucero Cortés Méndez, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez.

Secretaria General.

Anexo lo enunciado.

**Proposición**

(Aprobada agosto 19)

En atención a los requerimientos presentados por la sociedad civil en la Audiencia Pública realizada el pasado jueves 14 de agosto de 2008 y debido a que la terna elaborada por el señor Presidente de la República para la elección del Defensor del Pueblo no se incluye una mujer tal y como lo señala el artículo 4° de la Ley 581 de 2000 (Ley de Cuotas), sometemos a consideración de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, la decisión de devolver la terna para que se le dé cumplimiento al mencionado requisito.

De los honorables Representantes, *Simón Gaviria Muñoz* y *David Luna Sánchez*, Representantes a la Cámara por Bogotá; Pedro Obando.

\* \* \*

**Proposición de 2008**

(Aprobada agosto 19)

Modifíquese el Orden del Día de la sesión plenaria convocada para el día diecinueve (19) de agosto de 2008, en el sentido de que el punto V referente a la postulación y elección del Defensor del Pueblo pase a ocupar el número dos II del Orden del Día.

Presentada a consideración de la Plenaria por los honorables Representantes:

*Dairo Bustillo, José M. Conde R., Carlos A. Soto J, Ciro A. Rodríguez, Jorge Méndez, Zaida Yanet, Jorge E..., Santiago Castro, Zamir Silva Amin, Alvaro Alférez Tapias.*

\* \* \*

**Proposición**

(Aprobada agosto 19)

Solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, un minuto de silencio por el alma de la sin igual artista Fanny Mikey quien falleció en la madrugada del sábado 16 de agosto de 2008, en la ciudad de Cali.

*Lucero Cortés Méndez,*

Representante a la Cámara.

\* \* \*

Cámara de Representantes SUBSECRETARÍA GENERAL	
NOTA INTERNA	
No.:	SbSG.2.1-0781-08
FECHA:	Bogotá D. C., Agosto 20 de 2008
PARA:	Dra. LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ - Jefe Sección de Relatoría
DE:	Dra. FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ - Subsecretaria General
URGENTE	ESTAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACION	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ARCHIVAR
	ENTERARSE Y DEVOLVER
	DELEGAR Y DEVOLVER
OBSERVACIONES: He permitido remitir a su despacho copia de la Proposición No. 035, la cual fue leída y posteriormente aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 19 de agosto de 2008.	
FIRMA: FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ Subsecretaria General	
RECIBIDO POR:	
FECHA:	
HORA:	

Bogotá, D. C., 19 de agosto de 2008

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente honorable Cámara de Representantes

Bogotá.

Apreciado señor Presidente:

Desde mi sitio de reclusión en la Penitenciaria, La Picota, por intermedio suyo quiero brindarle mi saludo a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes y al mismo tiempo expresarle que con el único propósito de garantizarme una doble instancia en la actuación judicial que actualmente se adelanta en mi contra, a usted manifiesto que presento renuncia irrevocable a mi condición de Representante a la Cámara, elegido por la circunscripción electoral del departamento del Tolima, para el período 2006-2010.

Ruego a usted someter a consideración de la plenaria de la Cámara la renuncia que presento, e igualmente solicitarle a la misma, que esta sea aprobada. Una vez esta se produzca le pido comedidamente se le informe a la honorable Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia dentro de la radicación 27.941.

Cordialmente,

*Gonzalo García Angarita.*

C. C. 2389428 de Valle de San Juan, Tolima.

\* \* \*

**Impedimento**

SbSG.2.1-0786-08

Bogotá, D. C., agosto 20 de 2008

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Jefe Sección de Relatoría

Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Envío original, impedimentos Sesión Plenaria, agosto 19 de 2008.

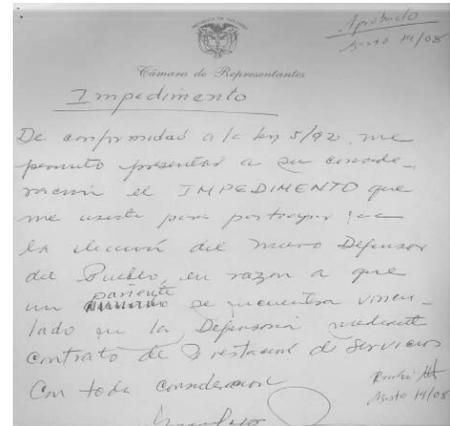
Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted original de los impedimentos considerados y aprobados en la sesión Plenaria de la Corporación, del día martes 19 de agosto de 2008, en la elección del Defensor del Pueblo, suscritos por:

1. La doctora Gema López de Joaquín. 1 folio.
2. El doctor Ignacio Antonio Javela Murcia. 1 folio.

Cordialmente,

*Flor Marina Daza Ramírez,*  
Subsecretaria General.



\* \* \*

**Impedimento de 2008**

(Aprobado agosto 19)

De conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar a consideración de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, el impedimento que me asiste para participar en la elección del Nuevo Defensor del Pueblo, en razón a que mi hermano Evelio Javela Murcia se encuentra vinculado en calidad de Defensor Público, desde el 17 de marzo de 2007, cargo al que se vinculó mediante concurso.

Como ustedes bien conocen, me posesioné como Representante por el departamento del Guaviare, en marzo del corriente año.

Atentamente,

*Ignacio Antonio Javela Murcia,*

Representante por el departamento del Guaviare.

\* \* \*

**Constancias**

SbSG.2.1-0785-08

Bogotá, D. C., agosto 20 de 2008

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Jefe Sección de Relatoría

Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Envío original constancias Sesión Plenaria, agosto 19 de 2008.

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, original de las constancias radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, del día martes 19 de agosto de 2008, así:

1. Por el doctor José Joaquín Camelo Ramos, Representante a la Cámara. 1 folio
2. Por los doctores Clara Pinillos Abozaglo y Mauricio Parodi Díaz, Representantes a la Cámara. 1 folio
3. Por la doctora Orsinia Patricia Polanco Jusayu, Representante a la Cámara. 1 folio.
4. Por el doctor Guillermo Rivera Flórez, Representante a la Cámara. 2 folios.

Cordialmente,

*Flor Marina Daza Ramírez,*  
Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.

Agosto 19/08

Cámara de Representantes

CONSTANCIA

Manifiesto que mi intención para elegir Defensor del Pueblo en el día de hoy (Agosto 19 de 2008) es de mi voto en blanco.

Sin embargo y de acuerdo a la Ley 974/2005 y Resolución 1501 del Partido Liberal Colombiano y en especial de acuerdo al criterio que hoy tiene el Partido (al votar preferentemente por el candidato Cargo de Defensor del Pueblo), debo entonces someterme a las máximas de la Exhortación.

  
 Representante a la Cámara  
 por Conservador

\*\*\*

Cámara de Representantes

CONSTANCIA

Los H. R.

- Clara Isabel Pullo
- Mervin Pardo

Se retiraron de la Plenaria de Cámara hoy día a las 18:30, motivados en ser miembros del Parlamento Andino




\*\*\*

Cámara de Representantes

Impedimento  
constancia

Solicito a la plenaria de la Corporación que me acepte el impedimento para votar por defensor del pueblo en razón a que mi hermana está concursando para el cargo de defensor público

Firma:  
Ostina Pabón Jaimes  
C. E. N. 52.069.655 de Cecilia Guajiro.  
Agosto 19 de 2008.



**Constancia de 2008**

(agosto 19)

Frente a la decisión de elección de Defensor del Pueblo, para la cual está convocada hoy la plenaria de la Cámara de Representantes, me permito dejar la siguiente constancia, a título personal, sin que ella comprometa a la bancada del partido liberal a la que pertenezco y que se decidió por participar de la votación de hoy a pesar de mi postura.

La democracia es un concepto que ha evolucionado a través de la historia. Los antiguos acuñaron ese concepto para esgrimir la tesis del Gobierno del pueblo, o dicho de otra manera el gobierno elegido por la mayoría de los ciudadanos. Los modernos, es decir la sociedad que en occidente se inspiró en las tesis de la modernidad, entendió que la democracia comprendida únicamente como el Gobierno elegido por la mayoría era insuficiente para garantizar valores civilistas tales como los derechos humanos y las garantías políticas para las minorías. Fue entonces cuando el concepto de democracia incluyó también el de las limitaciones y controles al poder. Ese es, entre otros, uno de los conceptos que dio origen al constitucionalismo liberal moderno.

Las constituciones de la Europa occidental de la posguerra, de la España postfranquista, de los países de América del Sur que superaron las dictaduras y la colombiana de 1991 que fue el resultado de un pacto de paz, están soportadas por una arquitectura institucional de límites y controles al poder. Los organismos de control, en general, tienen el propósito de ejercer un control al poder, en el caso colombiano de manera especial al poder presidencial que es de lejos el más pronunciado. Esa arquitectura se resquebrajó con la modificación de la Carta Política que permitió la reelección presidencial. Hoy asistimos a un claro ejemplo de ese resquebrajamiento, si no se hubiese aprobado la reelección presidencial, al defensor que termina hoy su período le habría correspondido oficiar como tal en la mitad del período presidencial de un mandatario distinto al que lo ternó hace cuatro años, y al hoy elegido le correspondería entre el 2010 y el 2012 oficiar como tal en el marco de otro gobierno. Esas fueron las sabias previsiones de los constituyentes de 1991 que hoy están borradas de plano.

Pero, aún en medio de la actual realidad de inexistencia de un verdadero sistema de pesos y contrapesos, uno esperaría una actitud sensata del Gobierno Nacional y que contribuyera con sus decisiones a fortale-

cer el equilibrio de los poderes ternando a personas ajenas a la coalición política que lo acompaña y garantizando con ello independencia y altura a un organismo que tiene ni más ni menos la misión de promover y garantizar la vigencia de los derechos humanos.

Es de público conocimiento que esta terna, puesta hoy a consideración de la Cámara de Representantes pertenece al Partido Conservador, que a su vez hace parte de la coalición de Gobierno. Ojalá me equivoque, pero pocas esperanzas tengo en la independencia de ustedes, señores candidatos, si las circunstancias así lo exigen, en temas tan sensibles como la Ley de Reparación a las Víctimas que ahora hace tránsito en la Cámara de Representantes, la política de atención a la población desplazada, la Reforma a la Justicia o la propia iniciativa de una nueva enmienda Constitucional para permitir una segunda reelección presidencial y acabar con cualquier vestigio de sistema de pesos y contrapesos, valor fundamental de cualquier sociedad que se denomine democrática.

Lo que hoy se va a desarrollar en esta corporación no es más que la continuación de la entronización de esa perversa concentración del poder que todo lo remite a las mayorías desafiando decisiones judiciales con referendos y cuestionando los esfuerzos para controlar la inflación con el argumento de que no se escucha al pueblo, entre otras.

Señores Representantes, la historia no perdona; esta pasará la respectiva cuenta de cobro y seguramente la fuerza de las circunstancias indicará más temprano que tarde que con actuaciones como la de hoy se contribuye a privar a las actuales y futuras generaciones de vivir en una sociedad auténticamente democrática.

*Guillermo Rivera Flórez,*

Representante a la Cámara.

Una vez agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las 7:35 p. m., y se convoca para el miércoles 20 de agosto 2008 a las 3 de la tarde.

El Presidente,

*GERMAN VARON COTRINO*

El Primer Vicepresidente,

*ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA*

El Segundo Vicepresidente,

*LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY*

El Secretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMIREZ*